

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



ACTA N° 16

Sesión Ordinaria de fecha 10/11/2005

ACTA N° 16

En la ciudad de Fray Bentos, a los diez días del mes de noviembre del año 2005, y siendo la hora veintiuna, celebra reunión Ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 10 de NOVIEMBRE**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación **ACTA N° 15** de fecha **27/10/05.-**
- 2) **MEDIA HORA PREVIA**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS**

ORDEN DEL DIA

1. **Inf. Com. de Legislación.-** Fraccionamiento Padrón Rural N° 1797 propiedad de la Sra. Elvira Benavidez.- (Rep. N° 044).-
2. **Inf. Com. de Legislación.-** Fraccionamiento Padrón Rural N° 5828 propiedad del I.N.C.- (Rep. N° 045).-
3. **Inf. Com. de Legislación.-** Dificultades aplicación Ordenanza higiene y salubridad espacios públicos y terrenos baldíos.- (Rep. N° 046).-
4. **Inf. Com. Obras Mpales.-** Comisión Pro pavimentación Ruta N° 20.- (Rep. N° 047).-
5. **Inf. Com. Asist. Social y Cultura.-** Nota alumnos de Derecho de Colonia.- (Rep. N° 048).-
6. **Inf. Com. Asist. Social y Cultura.-** Modificación fecha de cobro UTE, OSE y ANTEL.- (Rep. N° 049).-
7. **Inf. Com. Asist. Social y Cultura.-** Imágenes y vocabulario en medios televisivos de Uruguay.- (Rep. N° 050).-
8. **Inf. Com. Asist. Social y Cultura.-** Situación en cyber cafés.- (Rep. N° 051).-

9. **Inf. Com. Asist. Social y Cultura.-** Reunión con Comisión de pacientes con tratamiento de Hemodiálisis.- (Rep. N° 052).-
10. **Inf. Com. Asist. Social y Cultura.-** Reunión con el Prof. Carlos Estigarríbia.- (Rep. N° 053).-
11. **Inf. Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Nota del Comité del Humedal, Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay.- (Rep. N° 054).-
12. **Inf. Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Club de Ciencias “Cazadores de Algas”.- (Rep. N° 055).-
13. **Inf. Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Audiencia concedida a Redes- Amigos de la Tierra y Casa Bertold Brechy.- (Rep. N° 056)

Fray Bentos, 8 de noviembre de 2005.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Preside: Edil Prof. Jorge Picart Prantl.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Esc. Pablo Delgrosso, Edén Picart, Bruno Danzov, Carlos Lizuaín, Francisco Faig, Cr. José Elicegui, Jorge Garmendia, Sergio Milesi, Dr. Alvaro Debali, Gladys Fernández, Ing. Agr. Jorge Firpo, Mtra. Daniela Maquieira, José L. Almirón, José Hornos, Edison Krasovski, Gustavo Alvez, Humberto Brun, Jorge Burgos y Víctor Rodríguez.

SUPLENTEs: Ediles señores Ulises Perazza (C), Mtra. Elida Santistéban (C), Berta Fernández (C), Juan Gadea (C), Javier Villalba (C) y Horacio Nieto (C).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles Titulares: Esc. Samuel Bradford (21:11), Mario Long (21:45), Prof. Beatriz Castillo (22:13), Washington Cordatti (22:13), Luis Massey (22:18) e Irma Lust (22:21); y los Ediles Suplentes señores: Daniel Villalba (I) (21:08), Luis Camesasca (I) (21:45), Esc. Carlos Vittori (I) (21:54) y Marcos Gérez (I) (22:38).

Faltan: CON AVISO: Ing. Agr. Jorge Gallo, Arq. Patricia Solari, Mtro. Fernando Quintana, Francisco Cresci y Hugo Amaral.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requierena (Tesorero).

Taquígrafos: Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Laura Vittori, Tania Massey y Lorena Demov.

SR. PRESIDENTE. Siendo la hora reglamentaria y estando en número, inicia su sesión esta Junta Departamental, para tratar el siguiente Orden del Día: Aprobación de Acta N° 15, de fecha 27 de octubre de 2005, Media Hora Previa, Asuntos Entrados.
Comenzamos.

APROBACIÓN DE ACTAS

SR. PRESIDENTE. Vamos a proceder a la aprobación del Acta N° 15. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos)
Pasamos ahora a la Media Hora Previa.

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART. Gracias, señor Presidente. Señores Ediles: a solicitud de personas de San Javier, quisiera hacer llegar el siguiente planteamiento: con motivo de realizar la renovación de las canastas entregadas por el Plan de Alimentación Nacional, se constató que muchas familias tienen la Cédula de Identidad vencida, lo que dificulta la realización de la gestión. Por tal motivo, solicitan la posibilidad de coordinar el traslado del personal de Identificación Civil a la localidad, ya que son alrededor de 200 las personas que deben hacer el trámite del documento. Esta solicitud sería, si el Plenario me acompaña, al Ministerio del Interior y también al Ministerio de Desarrollo Social, ya que estas familias, de muy bajos recursos, están, muchas de ellas, en el Plan de Emergencia.

En segundo lugar, si el Plenario me acompaña, solicitaría enviar nota de felicitación a la atleta fraybentina Estefanía Zoryez, que participó en el torneo de la ciudad de San Carlos, en la prueba de lanzamiento de martillo, en la cual batió el récord nacional absoluto de la especialidad, con 59 metros 6 centímetros, ascendiendo con esta marca al ranking sudamericano, ocupando la novena posición, siendo la mejor atleta femenina del Uruguay, lo cual nos llena de orgullo como fraybentinos y rionegrenses. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. La primer moción de la señora Edila es solicitar a la Oficina de Identificación Civil, coordine el traslado de su personal a la localidad de San Javier, para solucionar problemas de Cédulas de Identidad. Pide se envíen notas al Ministerio del Interior y al Ministerio de Desarrollo Social. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)

La otra moción es enviar nota de felicitación a la atleta Estefanía Zoryez, por haber obtenido el título nacional de lanzamiento de martillo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)

Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles. Quiero plantear el problema que se está originando con el ómnibus de la Intendencia Municipal de Río Negro que traslada a maestros y estudiantes. Por la información que tengo, parece que este vehículo ya tiene una cantidad de años y los lugares que recorre son del interior del departamento, caminos que muchas veces no están bien, lo que hace que este vehículo tenga permanentemente problemas de todo tipo; al extremo tal que muchas veces los maestros llegan tarde a las escuelas, los niños que desayunan de mañana tienen que esperar que vengan los maestros y por lo general no lo hacen en la hora habitual, y va acarreando poco a poco un sinnúmero de problemas y, en definitiva, en el medio está la Intendencia, porque a este transporte lo hace justamente con ese ómnibus.

No conozco en detalle cuál es la problemática de la mecánica en general del vehículo, pero solicito que sobre este tema se nos trasmita algún informe acerca de esta situación y de qué manera se va mejorando esta problemática que trae como consecuencia lo que decía anteriormente. Así que solicito que se pida un informe por parte de la Junta al respecto.

Lo otro es mandar un saludo al Cuerpo de Bomberos del departamento, dado que hace muy pocos días se cumplieron 118 años de su nacimiento. Si bien no tuvo repercusión pública, porque en realidad personalmente no escuché demasiada información al respecto, sí me enteré que se festejó ese día. Por lo tanto, solicito que la Junta Departamental envíe un saludo dirigido a los responsables, a quienes están a cargo y al funcionariado en general.

Y solicito también, dado el peligro que representa ese cruce en el Liceo “Eugenio Capdevielle”, Zorrilla y Roberto Young, que se haga algo al respecto, ya que la salida de los estudiantes en horas pico hace que aumenten aún más los peligros. Habría que transmitir esto a Tránsito, para ver de qué manera se hace algo al respecto ahí, pues profesores, inclusive padres de estudiantes me han comunicado que se torna cada vez más difícil esa esquina. Por lo tanto, ver qué es lo que se puede hacer al respecto. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil ha presentado tres inquietudes. La primera: solicitar a la Intendencia Municipal de Río Negro informe sobre las dificultades del ómnibus que tiene para traslado de maestros y estudiantes. La segunda: un saludo al Cuerpo de Bomberos de Fray Bentos, por el aniversario cumplido. Tercera: el señor Edil plantea la inseguridad en el cruce de Zorrilla y Roberto Young y solicita a la Dirección de Tránsito que se puedan tomar las medidas para evitar problemas...

Sí, señor Edil.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. El saludo al Cuerpo de Bomberos, que se haga extensivo a todo el departamento, porque sé que existe en otros lugares también.

SR. PRESIDENTE. Están a consideración las mociones del señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos)

Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores Ediles: nos hemos interiorizado del estado actual en que se encuentra el polideportivo “Juan Bautista Tiscornia”. Si bien está en buen estado, gracias al mantenimiento y cuidado que le brindan los funcionarios del mismo, consideramos que hay que hacerle algunos arreglos, que a pesar de la situación en la que está inmersa nuestra Intendencia, se pueden hacer.

Por ejemplo, y para empezar, la valla de contención que había para el tránsito de vehículos hacia el interior del mismo, está rota, cosa esta que acarrea mucha peligrosidad, ya que los deportistas que circulan en dicho predio, sobre todo los ciclistas, pueden ser víctimas de algún accidente. Es por eso que solicitamos se reestablezca la misma, o en su defecto una cadena que cumpla la misma tarea.

También tenemos conocimiento del mal funcionamiento del alumbrado, la falta de algunos focos y otros rotos; incluso hay algunos que no alumbran al predio por el solo hecho de estar mal ubicados o desviados, cosa que se puede arreglar con un poco de buena voluntad. (mc)/

Además el panel de control de las mismas se encuentra en mal estado, habiendo cables y llaves rotas, incluso en algún momento el mismo tablero metálico emitía corriente.

Pensamos que además de estas cosas que son de primera necesidad para el predio, haría falta que se cercara el Polideportivo y se cuidara el parqueado, ya que además éste es un lugar de paseo para la gente de la zona.

Pensamos que mantener este lugar en condiciones es el mejor homenaje que se le puede brindar al querido “Juancho Tiscornia”. Es por eso que si este Cuerpo nos acompaña solicitamos se envíe nota a la Dirección de Deportes y al señor Intendente Municipal.

El otro tema que tenemos, si se quiere viene enrabado con el anterior –ya que es inherente a la parte deportiva- y que vale recordar estamos en vísperas de buscar una clasificación para el Mundial de Alemania, que siempre festejamos victorias de los cuadros uruguayos. Vale la pena retrotraernos a las victorias de los rionegrenses a nivel deportivo –que son muchas, sobre todo en el terreno futbolístico-.

Es por eso que queremos recordar la que nosotros consideramos es la mayor a nivel futbolístico –que es la Gesta del año ’58-, donde nuestros gallardos defensores de la casaca de Río Negro, pasaron su fútbol no sólo por el Litoral sino también por todo el país y fuera de fronteras. Tenemos una lista grande de datos –que no los vamos a enumerar por su extensión, pero vamos a dejar constancia por fotocopias, como testimonio, para que avalen lo que a continuación vamos a mocionar-.

Nuestra propuesta, si este Cuerpo nos acompaña, es que se nombre a una de nuestras calles con el nombre de “Campeones del año ‘58”, con un plaqueta recordando los nombres de los mismos; considerando que hay tantas calles en nuestro Nomenclátor que carecen de nombre y que estos brillantes campeones merecen este homenaje.

Solicitamos que estas palabras vertidas y la fotocopia que adjuntamos, sean enviadas a Secretaría de Deportes, a la Intendencia Municipal, a la Comisión de Nomenclátor y a los Campeones del ’58.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay dos mociones del señor Edil, en la primera denuncia el estado actual del Polideportivo “Juan Bautista Tiscornia” y la necesidad de hacer arreglos en el mismo, por lo tanto, solicita se envíe nota a la Intendencia Municipal de Río Negro y a

la Dirección de Deportes. La segunda, relativa a la gesta realizada por los Campeones del '58, hace moción para que se nombre una calle con el nombre de "Campeones del año 1958" y se envíe nota a la Intendencia Municipal, a la Secretaría de Deportes, a la Comisión de Nomenclátor, y a los Campeones del año '58.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. JOSÉ HORNOS. Gracias señor Presidente, buenas noches señores Ediles.

A modo de información, por un convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo y el Gobierno Cubano se está llevando a cabo el proyecto "Nos tenemos que ver", este proyecto está enmarcado en una serie de convenios de cooperación que firmaron los Gobiernos de Uruguay y Cuba el 1º de marzo pasado, el cual no tiene ni costos ni contrapartidas. Por éste se facilitará a los compatriotas protagonistas del PANES, uruguayos con problemas oculares graves, la operación con técnicas aceptadas universalmente para recuperación en forma rápida de la visión. Todos los protagonistas del PANES, sin importar la edad y que estén esperando una cirugía de este tipo tienen derecho. El costo del pasaje de Uruguay hasta Buenos Aires es del Ministerio de Desarrollo –parcialmente-, y una parte de cuatro empresas que colaboraron con el PANES-. Y de Buenos Aires a Cuba además de la operación se hace cargo el Estado cubano.

Lamentablemente los últimos días ha tenido muy poca difusión en los grandes medios de prensa esto que en principio ha facilitado la operación a 18 uruguayos, y se prepara para los próximos días un nuevo envío de un grupo de compatriotas, todos comprendidos en listas de espera de Salud Pública, en algún caso de hace unos diez años.

Esto no hace más que demostrar que no hace falta ser un país rico en dinero y poderoso en armas para ser fuertes: se puede ser rico en tecnología, poderosos en solidaridad, como lo es el pueblo cubano. Simplemente a modo de información.

En otro orden, hace unos días se acercaron a mí familiares de un joven músico younguense, discapacitado con un problema grave de salud, el joven Andrés Cartucho. Este joven ha estado trabajando en la parte musical y logró el sueño de su vida, que era llegar a grabar un disco, ayudado por algunas instituciones y nos solicitó que hiciéramos algunas gestiones en la Junta para conseguir un vehículo de la Intendencia para poder viajar el lunes a San José; consultamos con el compañero coordinador de Bancada y nos dijo que hiciéramos la gestión directamente. Y la familia de Andrés Cartucho quiere que expresemos en esta Junta el agradecimiento al gesto y a la colaboración que tuvieron no sólo el Intendente Municipal, sino también el señor Secretario de la Junta Local de Young, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procederá por la Mesa.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches señores Ediles.

Quiero solicitar, si el Cuerpo me acompaña a hacer un petitorio al Ejecutivo Comunal atendiendo el requerimiento de vecinos del barrio "Las Canteras",

concretamente de las calles Viraró y Abayubá, en el sentido de que no hay iluminación en esos lugares, se está necesitando electricidad, luz, y asimismo la atención del bacheo de las calles –que es sumamente importante-, y la limpieza en lo posible de terrenos y de las cunetas adyacentes a las calles recientemente nombradas.

Por otra parte, vecinos están reclamando iluminación en la calle Paraguay, frente al Parque Roosevelt, y se reitera la reparación del levantamiento de hormigón frente al Hotel Fray Bentos hasta calle Rincón, en la antes mencionada calle Paraguay.

Por otro lado, sugerir al Ejecutivo Comunal la instalación de cartelería –como existe en otras ciudades- con un mapa sintetizado de las principales vías de tránsito, con lugares, organismos, instituciones, paseos, centros culturales, museos, etc.

A efectos de ilustrar a quienes visitan la ciudad de Fray Bentos y de igual manera, a las diferentes localidades del departamento de Río Negro. Eso sería todo señor Presidente, muchas gracias.

SR PRESIDENTE. Usted solicita carteles indicadores... ubicados en lugares estratégicos de cada ciudad. A modo de ejemplo, puede ser un cartel indicador en la Terminal de Ómnibus, por ejemplo. Podría ser también en el Museo Solari –o los lugares que la Intendencia Municipal considere más pertinentes-.

El señor Edil ha presentado tres inquietudes: la primera es un petitorio a la Intendencia Municipal de Río Negro ante algunas ideas que le presentaron vecinos del barrio Las Canteras: no existe iluminación adecuada –Viraró y Abayubá-. Bacheo de las calles y limpieza de terrenos.

La segunda: vecinos de calle Paraguay frente al Parque Roosevelt, en cuanto a falta de iluminación y pavimento de calle Paraguay entre Zorrilla y 18 de Julio, frente al Hotel Fray Bentos.

Y la tercera, es enviar nota a la Intendencia Municipal de Río Negro también para que se construyan carteles indicadores en lugares turísticos de atracción... o de repente pueden ser oficinas públicas.

SR. JORGE GARMENDIA. Lugares estratégicos como señalaba recién: Terminal de Ómnibus, Museo. Un cartel indicador con el mapa sintetizado, como hay en otras ciudades, con el desarrollo de las principales vías de tránsito y los lugares más importantes a visitar en la ciudad.

SR. PRESIDENTE. Están a consideración las tres mociones del señor Edil. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, aprobada. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Buenas noches señor Presidente; saludo a todos los compañeros Ediles. Días pasados tomamos conocimiento a través de la prensa nacional de un invento de alumnos de UTU, para dificultades en el habla de las personas discapacitadas, un prototipo, dicho invento salió aproximadamente unos U\$ 300 (dólares americanos trescientos) y un similar que ya existe en el mercado mundial –fundamentalmente lo producen en Estados Unidos-, ronda los U\$ 2.000 (Dólares americanos dos mil).

Dicho instrumento facilita la comunicación de quienes sufren dificultades en el habla y será presentado en la Feria Mundial de Ciencia que se desarrollará en mayo del 2006 en Indianápolis –Estados Unidos-, el equipo lo conforman los alumnos Eduardo Alza, Jonatan Piuma, Claudio Barría y Enzo Villalba. Con la particularidad de que uno de ellos es younguense, rionegrense –Jonatan Piuma-. Y los Profesores que estuvieron a cargo de todo el proyecto son los señores Santiago Rupel y Carlos López. La Escuela y el curso es del Primer Año de Ingeniería Tecnológica de la Escuela Leonardo Bulanti Ríos –UTU, de la ciudad de Paysandú-.

Creo que es muy valorable el logro de este grupo, también es importante resaltar la importancia que le da a la UTU como institución pública y de desarrollo de valores, a veces tan cuestionada en el consciente popular; o a veces desconocemos todas las cosas que desde allí se producen-.

Yo pensaba –si el Cuerpo me acompaña-, elevar un saludo a este grupo por este logro que creo que es tan trascendente para la UTU, para los uruguayos y fundamentalmente para los destinatarios que nada más ni nada menos son discapacitados.(nc)/

El otro tema es realizar una nota de saludo a la Escuela N° 17, “Domingo de Arce”, que en esta fecha está conmemorando 50 años de su nominación como tal. Esos serían los dos temas, muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- El señor Edil Brugos mociona para enviar nota a la Escuela Tecnológica de Paysandú por el invento realizado por alumnos de la misma para personas con dificultades auditivas; la Escuela N° 17, “Domingo de Arce”, por cumplir 50 años de su nominación. Están a consideración las dos mociones, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintiséis votos).

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Alvez.-

SR. GUSTAVO ALVEZ.- Gracias señor Presidente, buenas noches para todos los presentes.

Dos inquietudes, en primer lugar los vecinos de Parque Marín en la zona de las viviendas del Barrio J 4 y otro grupo de viviendas que ahí existen, hay dos manzanas que se utilizan como plazoleta para hacer deportes y todo lo demás, las cuales se encuentran entre las calles Las Piedras, Juan P. Marín y Lavallega y en la misma hemos constatado que hay bastante descuido en cuanto al tema basura, bolsas de nylon, malezas inclusive y es una zona muy concurrida tanto por los vecinos del lugar como de los barrios cercanos, entonces queríamos solicitar que se enviara una nota al Ejecutivo Departamental solicitando la limpieza del lugar y que se realice un mantenimiento asiduo y si fuera posible la colocación de algún juego infantil y también algún tipo de carteles que indique el cuidado del lugar por parte de los vecinos, eso por un lado señor Presidente.

El otro tema es que en el período pasado en calle 18 de Julio, sobre la acera que da a las vías del tren, se hicieron una especie de cartelerías con puertas de vidrio que quedaron muy lindas, con el fin de que la población se informara de actividades culturales y sociales y también hemos constatado que –por ejemplo- los vidrios de las puertas están rotos, seguramente parte de algunos desubicados de la noche, los muchachos con algún vino encima, también queríamos pedir que se informara al

Ejecutivo y se solicitara la reposición de esos vidrios porque la gente se ha acostumbrado a informarse de las distintas actividades sociales a través de la cartelera y por lo tanto creemos que por unos pocos desubicados, en definitiva, no se pueden utilizar como es debido. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- El señor Edil Alvez presenta dos inquietudes para que sean elevadas al señor Intendente Municipal. La primera es que vecinos del Barrio Marín y viviendas del Barrio J 4 denuncian algunos descuidos en predio lindante y solicita que se proceda a su limpieza, mantenimiento, colocación de carteles sobre el cuidado e instalación de juegos infantiles; la segunda moción es que en 18 de julio sobre la acera que está la vía férrea hay cartelera cuyos vidrios están rotos por desubicados, solicita que se puedan reponer los mismos. Están a consideración las dos mociones. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veinticinco votos.)

Tiene la palabra el señor Edil Francisco Faig.-

SR. FRANCISCO FAIG.- Gracias señor Presidente, buenas noches. Cuatro temas. El primero, en la Escuela N° 53 de Fray Bentos nos plantean los vecinos la necesidad de realizar una cebrá delante y que sería bueno hablar con la Policía para poner un efectivo a la hora de la salida de los niños.

Segundo tema. Poner un tacho o medio tacho en la calle Paraguay y Rincón para la basura sobre el parque, sobre todo por el tema de los fines de semana.

Tercer tema. En la Plazoleta El Tobogán, mejorar los juegos infantiles y agregar bancos.

El cuarto tema es que en Pueblo Grecco, de acuerdo a una gira que realizara el señor Senador Gustavo Lapaz, los vecinos denunciaron que las oficinas de la Junta Local están cerradas, no habiendo funcionarios administrativos que las atiendan, por tanto que se provea lo necesario para la puesta en funcionamiento de la Junta Local de Pueblo Grecco. Solicito que estos planteos sean elevados al Ejecutivo y el otro de la custodia a la Jefatura de Policía.-

SR. PRESIDENTE.- Están a consideraciones las mociones presentadas por el Edil Faig, para enviar nota al Ejecutivo Departamental respecto al pintado de la cebrá frente a la Escuela N° 53, la colocación de tachos en calle Paraguay y Rincón, la mejora de los juegos infantiles e instalación de bancos en Plazoleta El Tobogán y la puesta en funcionamiento de la oficina de la Junta Local de Pueblo Grecco; y a la Jefatura de Policía de Río Negro para que se pueda proceder a enviar una custodia policial a la hora de la salida de los niños de la Escuela N° 53. Se está votando. Aprobado; unanimidad de presentes. (Veinticuatro votos).

Tiene la palabra el señor Edil Sergio Milesi.-

SR. SERGIO MILESI.- Gracias señor Presidente. En primer lugar queremos plantear la necesidad de poder ampliar la Avenida Romay de la localidad de Nuevo Berlín en el tramo comprendido entre las calles Paysandú y Francisco Repetto, por dos motivos, en primer lugar porque es una zona en la cual está ubicada la Policlínica del Ministerio de Salud Pública y entendemos que debería de tener otra vía de acceso a ese lugar, por otro

lado es que en época de zafra se encuentra la planta de silos muy cercana a esta zona y en algunas oportunidades mucha cantidad de camiones estacionan en la zona, los cuales obstruyen el tránsito en el acceso a la localidad por la zona de Ruta 20, y entendemos que al ampliar este tramo del bulevar se podría descongestionar en cierta manera esa parte de estacionamiento y a su vez se podría dar la posibilidad de transitar por esa zona, sobre todo –como decía- para los vehículos que llegan o que salen de la Policlínica de la localidad, actualmente esa zona está parquizada y solamente sería poder ampliar la zona de circulación.

En segundo lugar, vecinos de calle Haedo de la ciudad de Fray Bentos nos plantean la necesidad de poder contar con mejor iluminación en el tramo comprendido entre las calles Florencio Sánchez y Alzáibar dado que hay importante tránsito, sobre todo en oportunidad en que los camiones se desvían hacia esa zona y la oscuridad realmente significa un peligro para el tránsito.

En último lugar, un tema que nos plantean vecinos de la zona del Barrio Unión, que en dicho barrio no se cuenta con juegos recreativos para niños, es un barrio muy importante y está muy alejado de las distintas plazoletas y zonas recreativas donde los niños pueden ir a recrearse, solicitan que se vea la posibilidad de algún predio e incluso sugieren uno que es un terreno baldío ubicado en Rincón y Colón, que tiene un cartel que dice “Prohibido arrojar basura”, que a lo mejor, de acuerdo a la situación legal de predio, nos sugieren que podría ser uno de los lugares donde podría ubicarse esa zona de juegos recreativos.

En tal sentido solicito que estos temas pasen al Ejecutivo Departamental.-

SR. PRESIDENTE.- Hay tres mociones del Edil Milesi para que sean enviados al señor Intendente Municipal, la primera es la ampliación del Bulevar Romay en el tramo comprendido desde calles Paysandú hasta Francisco Repetto de Nuevo Berlín; el segundo tema se refiere a la mejora de la red de iluminación en calle Haedo desde Florencio Sánchez hasta Alzáibar; y el tercer tema se refiere a una inquietud de vecinos del Barrio Unión referente a la necesidad de instalar en la zona juegos infantiles y proponen el predio ubicado en calle Rincón y Colón. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veintiún votos). (ms)/

Finalizada la Media Hora Previa, queda anotada para la próxima reunión la señora Edila Irma Lust.

INFORMES DE PRESIDENCIA

Visto que los diferentes partidos han presentado los nombres de las personas que han de integrar la Comisión de Distribución del Trabajo, la misma estará integrada por Juan Carlos Vladoff, Luis Pérez, Miguel Escobar, Luis Donato, Carolina Elhordoy, Fulco Dungey, Edison Krasovski, Daniela Maquieira y María Lida Monfort, como titulares y como suplentes van a actuar Osvaldo Palmina, Javier Casco, José María Zabaleta, Daniel Díaz, Carlos Inderkum, Irma Lust, Humberto Franco, Graciela Russo y Leonardo Portela.

Está a consideración de los señores Ediles. Los que están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

En consecuencia, **Resolución N° 10/005**

VISTO: Lo establecido en la Ley N° 10459 de fecha 14/12/1943;-----

**La JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Designase la Comisión Departamental de Distribución de Trabajo de Río Negro, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º de la Ley N° 10.459 de fecha 14/12/43 y concordantes, la que estará constituida por las siguientes personas:-----

TITULARES

Juan Carlos Vlodef
Luis Pérez
Miguel Escobar
Luis Donato
Carolina Elhordoy
Fulco Dungey
Edison Krasovski
Daniela Maquieira
María Lida Monfort

SUPLENTES

Osvaldo Palma
Javier Casco
José Zabaleta
Daniel Díaz
Carlos Inderkum
Irma Lust
Humberto Franco
Graciela Russo
Leonardo Portela

2º) Comuníquese, etc.-----

SR. PRESIDENTE.- Continuando con la sesión, pasamos ahora a tratar los

ASUNTOS ENTRADOS

1. **Ediles Sra. Irma Lust y Sr. Jorge Burgos.-** Comunican que cumplirá funciones como Secretario el Sr. Javier Villalba.-
Exp. 737 RESOLUCIÓN: Enterados.

2. **Edil Dr. Alvaro Debali.-** Solicita se reitere un Pedido de Informes relacionado con donación a la Liga de Fútbol, instituciones, particulares desde el 7 de julio hasta la fecha de la contestación.-
Exp. 738

SR. PRESIDENTE.- Por tratarse de un planteamiento de acuerdo al artículo 284 de la Constitución de la República, tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ALVARO DEBALI.- En realidad se pide la reiteración de este informe por lo siguiente: el 14 de octubre se pidió un informe a la Intendencia con siete puntos que tenían que ver con alguna donación que se habría realizado a la Liga Departamental de

Fútbol, pidiéndole también un listado de otras donaciones, así como los criterios que se utilizaban, solicitando copia del expediente –si se hubiera armado-, etcétera.

Ese oficio fue parcialmente contestado por parte de la Intendencia. Se reiteró por nuestra parte el pedido y lamentablemente, seguramente por algún error o algo por el estilo, vino un oficio del Ejecutivo diciendo que ya estaba contestado.

Claramente surge que hay dos o tres puntos que no están contestados.

El plazo de veinte días venció, por lo tanto solicito que se reitere a través de la Junta Departamental el pedido tal cual fue hecho en la primera instancia, a los efectos de que se conteste en forma.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración lo solicitado por el Edil doctor Debali. Los que están por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinte votos en veintiún presentes).

3. Edil Sr. José Hornos.- Solicita considerar en Sala, preocupación ante algunas carencias en el comienzo de la aplicación de la nueva Ordenanza de tránsito a partir del 1º de noviembre.-

Exp. 739

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Hornos.

SR. JOSÉ HORNOS.- Gracias, señor Presidente. Solicito tratar el tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud presentada por el señor Edil. Los que están por la afirmativa, se sirvan manifestarlo, por favor. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra el Edil señor Hornos.

SR. JOSÉ HORNOS.- Gracias, señor Presidente.

Sabemos todos que cuando hay algunos cambios en algún tipo de normativa, se producen problemas para poder implementarla.

Particularmente nos preocupan algunas situaciones que se dieron con respecto a la implementación a partir del 1º de noviembre de la nueva Ordenanza de Tránsito.

A nuestro entender, se debió tener, ya que estaba previsto con tiempo, mayor nivel de organización y prever algunas cosas que pensamos que se tuvieron que improvisar para poder ir corrigiendo.

Podemos empezar por un tema que me parece importante: la escasa difusión que tuvo esta Ordenanza y el poco tiempo de difusión que tuvo, máxime cuando todos sabíamos en qué fecha se iba a empezar a implementar, cosa que sabemos que se podría haber corregido con tiempo y con un poquito más de organización.

En segundo lugar, se constató en varios lugares la falta de cartelera, y hay una resolución municipal en algún artículo de suspenderlo hasta tanto no esté la cartelera, y eso ocasionó, sobre todo en la ciudad de Young, en un lugar donde pasa una ruta muy importante por el centro de la ciudad, algunos problemas y sobre todo teniendo en cuenta que muchas veces pasan vehículos de otros departamentos, pero también vehículos de Brasil, Paraguay y Argentina, es común que pasen y se generan problemas importantes.

Creemos además, por algunas declaraciones que escuchamos en la prensa de algún inspector de tránsito, que quizás no hubo la coordinación suficiente que debería haber habido con todo el cuerpo de tránsito, para poder llegar a que se entendieran algunas cosas. Incluso en una oportunidad hubo algún inspector de tránsito que hizo un comentario con respecto a la norma que creemos que demostraba que tenía dudas con respecto al tema.

Sumado a eso, creemos que no se previó solucionar el tema del número de inspectores de tránsito, dado que nos parece bien que haya una campaña educativa, pero si no había inspectores de tránsito, podríamos haber tenido algún número importante de funcionarios municipales preparados para el tema, para poder trabajar en esa campaña educativa, cosa que sabemos que se está corrigiendo y que lleva su tiempo, pero también creemos que se podría haber previsto.

Todas estas situaciones fueron asentadas públicamente -es bueno reconocer además-, por parte del Secretario de la Junta Local de Young y en alguna oportunidad por el Director de Tránsito.

Por lo que vamos a pedir se envíe nota al Ejecutivo Departamental solicitando la corrección urgente de estas situaciones.

Teniendo en cuenta además que hay vecinos de calle Montevideo de Young, comerciantes que están un poco molestos por la situación, dado que, según ellos, no fueron consultados en su momento, y creemos que cuando se afecta a vecinos que van a convivir con un problema o con un cambio de normativa a diario, es bueno que den la opinión en cuanto a las situaciones. Entonces, vamos a solicitar se envíe una nota al señor Intendente para poder corregir esto urgentemente y que se invite al Director de Tránsito a la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental. Gracias.

SR. PRESIDENTE.- El señor Edil mociona, ante la escasa difusión, coordinación y organización de la nueva Ordenanza de Tránsito, elevar nota al señor Intendente Municipal de Río Negro solicitando la corrección de este asunto en forma urgente y plantea la molestia de vecinos de Young. También solicita que se invite al señor Director de Tránsito a la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental de Río Negro.

Los que están de acuerdo, por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

4. Edila Sra. Edén Picart.- Solicita considerar en Sala, el tema “Violencia Doméstica” en nuestro País.-

Exp. 740

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila señora Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART.- Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE.- Los que están por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos). Tiene la palabra la Edila señora Picart.

SRA. EDÉN PICART.- Gracias.

Los reiterados hechos de violencia que con mayor frecuencia están azotando, no sólo a la sociedad rionegrense sino también a la sociedad uruguaya en general, -ustedes recordarán el caso del abogado en Paysandú que concurrió al escritorio de su colega y

esposa y la ultimó a balazos, así como también el caso ocurrido en Pando después de que el esposo se enterara de que su señora volvía acompañada de un compañero de trabajo, la mató y luego terminó ahorcándose-, quisiéramos decir que es una película la que estamos contando, pero lamentablemente es una dura y dolorosa realidad que hay que afrontar con la responsabilidad que nos compete a todos y a cada uno de nosotros, a algunos como políticos, a otros como sociedad civil, a otros como comunicadores.

Pero señores, esta es nuestra realidad y ante ella debemos asumir la responsabilidad que nos corresponde. (lv)/

Luego de esta introducción comenzaré a desarrollar el tema con una reseña de acciones afirmativas que en tal sentido se han comenzado a realizar en nuestro departamento, como por ejemplo el levantamiento de firmas por parte del grupo “Mujeres Fraybentinas” y posterior solicitud ante el señor Intendente Municipal de la pronta creación de un albergue transitorio en nuestra ciudad.

Nosotros apoyamos esta solicitud, y además realizamos dos pedidos: por un lado a la prensa para que este reclamo esté en la preocupación de todos los días y por otra parte, solicitamos se conforme una delegación de Ediles para ir a hablarlo personalmente con el Sr. Intendente, a fin de que este refugio se concrete cuanto antes; también para tomar conocimiento de cuáles son las perspectivas reales y sobre todo para hacer conocer a las demás autoridades públicas que la existencia de refugios transitorios para casos de violencia doméstica, es condición imprescindible a la hora de resolver los problemas sociales que causa este delito.

Cada 9 días muere una mujer víctima de violencia doméstica. A pesar de ello, es una situación que se invisibiliza, que no se quiere ver, que se mira hacia el costado.

La violencia existe, existe en el mundo y tomen solo como ejemplo a España -nada más ni nada menos- pero nos está afectando acá, es el problema de un país, es un problema de Estado. Siempre para dar trascendencia a un tema se tiende a convertirlo a números. Pues bien, el Banco Interamericano de Desarrollo salió a hacer una campaña contra la violencia doméstica, muy interesante, donde Iglesias -como Presidente y Economista- analiza los costos de los daños de la violencia doméstica, los problemas de salud, la cirugía, la muerte; le puso valor económico al costo y dijo: “si una política de prevención cuesta tanto, una política de reparación cuesta 7 veces más por lo menos” con lo cual, según este planteo, se estarían ahorrando muchísimos millones de dólares.

Sobre este tema de violencia doméstica hay mucho camino por recorrer, pero considero que después de la situación que vivió la familia de Mario De Cuadro -que conmovió en lo más profundo a nuestra comunidad-ha quedado la sensación de que aquí trabajamos por muchos temas, pero sobre el tema violencia doméstica concretamente no sólo no se ve, sino que hasta ahora no hemos hecho nada como comunidad.

Por lo tanto, creo que es tiempo de intentar formar opinión pública sobre la violencia doméstica; denunciar públicamente cada hecho de violencia que ocurra, sugerir a los medios de difusión y a la Intendencia Municipal, una campaña de concientización para evitar la violencia repitiendo hasta el cansancio que la violencia contra la mujer y los niños es inaceptable, produce graves consecuencias, a veces irreversibles; lesiona severamente el capital humano de la Nación, afectando -incluso- a las generaciones futuras. La violencia doméstica es un patrón de conducta abusiva que se ejerce desde una posición de autoridad en el marco de las relaciones afectivas, para ejercer poder, para controlar al otro, produce daños físicos, psicológicos, sexuales y hasta económicos. Debemos saber que la violencia enferma, causa depresión, miedo,

aislamiento, golpes, ojos negros, trauma y también, mata. Y de una vez por todas debemos asumir que la violencia doméstica no es sólo un problema de dos personas o de una familia: es un problema social y evitarlo depende de todos nosotros.

Hay mucha tarea por hacer. Los comunicadores tienen la posibilidad de difundir conceptos correctos de lo que se entiende por violencia doméstica.

De acuerdo a lo establecido por el Art. 3° de la Ley 17.514 orientada a la prevención, detección temprana, atención y erradicación de la violencia doméstica, es importante que en este tema los comunicadores sociales utilicen el vocabulario apropiado. Y en ese sentido, les comento que la Comisaría de la Mujer y la Familia cuenta con un boletín que está redactado de forma muy sencilla, en el cual define apropiadamente qué se entiende por violencia doméstica, así como también define los caracteres de las personas violentas y los síntomas que presenta una persona víctima de violencia.

Asimismo, debe difundirse ampliamente el número de teléfono al cual pueden recurrir las personas que lo necesiten en estos casos. Ese número es el 0800-0561, este número es completamente gratis, no aparece registrado en la cuenta de ANTEL.

Los Ediles tenemos que asumir nuestra responsabilidad y desde ya comenzar con estas gestiones para que lo más pronto posible se concrete ese refugio transitorio pero además, tenemos algunas otras materias pendientes como ser: incidir políticamente para que la Oficina de la Mujer y la Familia -más allá de encontrarse momentáneamente acéfala- comience a tener un protagonismo que desde hace muchísimos años ha dejado de tener -según lo afirman propios técnicos de la Intendencia-.

Solicitamos que esta Oficina realmente se dedique a atender la condición de la mujer, a asesorar y a difundir los temas inherentes al género y a la familia.

Estoy convencida de que nosotros como Ediles debemos involucrarnos e intentemos visitar esos lugares para informarnos in situ acerca de qué es lo que se está haciendo y al mismo tiempo poder volcar nuestro modesto aporte para mejorar la gestión en ese sentido.

Otra gestión que debemos plantearnos a futuro es realizar acciones conjuntas a nivel de todas las juntas del país, a nivel de las Intendencias del país, para conseguir recursos que nos permitan contar con más elementos humanos especializados porque los que hay no son suficientes. Y no solucionamos mucho si planteamos la situación y no hacemos algo por cambiarla. Pues bien, se necesitan recursos para que las víctimas de violencia cuenten con varios psicólogos, psiquiatras y asistentes sociales que le brinden una asistencia adecuada, porque lo que hay hoy no alcanza. Muchas veces una persona en crisis debe esperar entre un mes y un mes y medio para poder consultar a un especialista. Esa es una realidad.

Por último, deseo resaltar la realización que el viernes pasado en salones de CORAS, donde funciona el Servicio de Atención a las Familias en Situación de Violencia, se hizo el 1er. ENCUENTRO DEPARTAMENTAL y TALLER contra la VIOLENCIA DOMÉSTICA, organizada por CORAS y “MujeresFrayBentinas”, apoyado por el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas, con la disertación de dos integrantes de la Red Uruguaya de Lucha contra la Violencia Doméstica y Sexual. Ellas fueron las asistentes sociales Nita Samuniski y Natalia Magnone.

Se realizó un análisis de la situación de violencia doméstica no sólo contra mujeres, sino que también se analizó el maltrato infantil, destacando las fortalezas y

debilidades con que cuenta nuestra comunidad, así como también en el régimen de taller se fueron exponiendo propuestas para mejorar y solucionar carencias existentes. Culminando el taller, se elaboró una agenda que ya fue entregada en esta Junta.

Y el otro gran objetivo que tuvo este encuentro fue mantener contacto con autoridades departamentales, en este caso fue con el Sr. Intendente Interino -el señor Di Giovanni- para invitar a conformar el CONSEJO CONSULTIVO DEPARTAMENTAL CONTRA LA LUCHA DE VIOLENCIA DOMESTICA, el cual se encargará de aplicar el Plan Nacional que al respecto existe.

Esto está establecido por la Ley N° 17.514, en el art. 28. Este Consejo deberá integrarse –como así lo dispone la Ley- por las más altas autoridades departamentales, un representante del MEC, un representante de la Intendencia Municipal, un representante del Ministerio del Interior, un representante de Salud Pública, un representante del INAU, un representante de la ANEP, (tm)/ un representante del Congreso de Intendentes y además por tres representantes de las organizaciones no gubernamentales de lucha contra la violencia doméstica. Reitero: Los Representantes de los Organismos públicos deben ser los de más altas jerarquías.

Para terminar, si el Plenario me acompaña, deseo mocionar que la versión taquigráfica de lo expuesto pase a todos los medios de comunicación del departamento para que en el mes en que se celebra el día nacional de lucha contra la violencia doméstica, 25 de noviembre, con lo cual sin dudas estarán realizando un aporte muy importante a la comunidad acercando el tema del cual poco se habla.

Por otro lado, solicito se remita copia de la nota solicitando construcción del albergue transitorio y copia de la versión taquigráfica a todas las juntas departamentales -para que ellas a su vez la deriven a las juntas locales y pueda llegar a las mujeres rurales de nuestro país-, a todas las Intendencias, al Congreso de Intendentes, al Congreso de Ediles, a las Comisiones de Género y Equidad de ambas Cámaras y al Plenario de Mujeres del Uruguay.

Y por último, solicito se envíe nota de agradecimiento por el importante esfuerzo que realizó la Red Nacional de Violencia Doméstica, a través de sus Asistentes -Nita Samuniski y Natalia Magnone- para justamente comenzar en Río Negro con este tema que tanto duele a nuestra comunidad. Transmitirle un sincero “gracias” por estar con nuestra comunidad cuando tanto lo necesitábamos.

SR. PRESIDENTE. La señora Edil solicita la formación de una delegación de Ediles. ¿Los Partidos deben mencionar los nombres o usted solicita que sea alguien en concreto?

SRA. EDÉN PICART. Que el Plenario decida quién puede ser, Ediles varones o mujeres.

SR. PRESIDENTE. La señora Edil solicita la formación de una delegación de Ediles para hablar con el señor Intendente y ver la posibilidad de construcción de un refugio transitorio para mujeres maltratadas y niños; y se envíen notas a todas las Juntas Departamentales, al Congreso de Intendentes, al Congreso de Ediles, al Parlamento nacional y nota de agradecimiento a quienes realizaron el curso en CORAS.

Tiene la palabra, señora Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

Yo quiero realizar algunas puntualizaciones importantes.

Creo que el tema que trae la compañera es muy serio y que no es un tema sólo de las mujeres sino también de los hombres porque la violencia se da en toda la familia.

Creo que es fundamental lo que ella habló de la coordinación, de la participación de los Ministerios.

Creo que es imprescindible que se coordine políticas para la mujer específicamente orientadas hacia el tema de la violencia familiar con el Ministerio de Salud Pública, con el Instituto Nacional de la Mujer y la Familia, con el BPS, el INAU, con la ANEP, con el Ministerio de Desarrollo Social y con el Poder Judicial.

Queremos hacer una precisión con respecto a lo que pasaba en Young.

Durante dos años, voluntariamente, dos profesionales de nuestra ciudad se abocaron a crear la Oficina de la Mujer y la Familia. No lo hicieron solas, sino que buscaron el apoyo en la sociedad civil. Es así que las diferentes organizaciones sociales -la prensa, instituciones públicas y privadas- se sumaron a este proyecto que era absolutamente necesario en nuestra ciudad, que no sólo atendía a la ciudad de Young sino las zonas aledañas. También se realizaron en forma paralela, en coordinación directa con una ONG que se llama VIDES, que tiene un 0800 -que es 08000567- que en principio nació para atender el tema de suicidio y depresión y que rápidamente se fueron abriendo las puertas a los problemas que se recibían, fue una vía de recibir situaciones adversas y se iba buscando en coordinación con Salud Pública, con la comisaría, con la Asistente Social de la Junta Local de Young, con el Poder Judicial, canales para buscar soluciones a esta problemática.

Al cambiar el gobierno departamental concurrimos con la suplente de la Diputada Nora Gauthier a hablar con la Asistente Social que estaba al frente de la Oficina de la Mujer y la Familia en la ciudad de Young, preocupados para ver cómo se iba a seguir trabajando -hay un banco de datos que es muy importante-.

Y también frente a nuestra preocupación la Asistente Social que en esos momentos estaba a cargo de la oficina nos manifestaba su preocupación porque una de las profesionales que estaba al frente, que era una abogada que brindaba asesoramiento jurídico, se ausentaba de la ciudad, y como que se necesita en una Oficina de la Mujer -como lo decía la Edil- un equipo multidisciplinario; coordinar acciones y trabajar en redes es fundamental.

Esa oficina se desintegró porque algunas de las personas que la integraban ya no están en Young. Hay en la Comisaría de la 6ª Sección de Young la Comisaría de la Mujer, donde se reciben algunas denuncias sobre violencia familiar, pero creo que es importante que empecemos a trabajar a nivel departamental en este tema y seriamente. Creo que es importante que nos pongamos las pilas todos y empecemos a trabajar.

Ya digo, en Young las redes están, tenemos un 0800 que funciona muy bien en forma totalmente honoraria, con personas que están capacitadas, esa misma ONG (VIDES) se encargó durante todo un año de realizar diferentes capacitaciones; una de ellas fue con la integrante del Instituto Nacional de la Mujer y la Familia, la señora Carmen Beramendi, quien es palabra mayor trabajando en todo este tema de la problemática de la mujer y la familia.

Creo que ya hay un camino andado y que es necesario que se tenga en cuenta, que las redes se sigan tendiendo. Y sobre todo que no nos olvidemos que la violencia doméstica no es un problema sólo o de Young o de Fray Bentos, sino que tengamos siempre presente que se da a lo largo y lo ancho de este departamento a la hora de emprender acciones y a la hora de crear cursos de capacitación, de formación, de sensibilización hacia la población que es fundamental.

Y sobre todas las cosas, que las personas que están en situación de violencia tengan adónde dirigirse -eso es fundamental- para recibir asesoramiento, contención y evitar que pasen estas cosas que todos sabemos que son muy graves.

Simplemente quería hacer mención a que cuando comience a andar este tema de ver todo lo que podemos hacer por la familia y la mujer, que se atiendan las situaciones y se aborden los temas en forma global hacia todo el departamento.

Muchas gracias.(ld)/

SR. PRESIDENTE. La señora Edil pedía la construcción de un refugio transitorio, pero yo pienso que cuando se vaya a hablar con el señor Intendente, esa delegación de la Junta Departamental no solamente le plantee lo que decía la señora Edil, sino lo que dice también la señora Edil Maquieira, a efectos de plantearle al señor Intendente esa otra preocupación. Votamos y solicitamos al Cuerpo que envíen a la mayor brevedad los nombres de quienes van a ir a hablar con el señor Intendente, o se nombra una delegación en el día de hoy.

Sí, señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Si me permite, señor Presidente. En primer lugar, felicitar a la Edil Edén Picart por la presentación de este tema, que sin lugar a dudas es un tema de una importancia medular, sobre todo porque tiene que ver con la familia. La familia es el pilar fundamental de la sociedad y justamente la violencia ataca ese pilar de la sociedad. Y me sumo a las palabras también de la Edil Daniela Maquieira. Yo creo que aquí todos tenemos que poner una cuota de esfuerzo en ese sentido y quiero abordar una cosa: me parece que sobre esto y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Asistencia Social de esta Junta Departamental, justamente esa Comisión es el ámbito donde debe tratarse este tema y llevar adelante las acciones que correspondan, sin perjuicio de que me parece pertinente que las tres bancadas de los partidos políticos que integran esta Junta Departamental designen asimismo dos o tres personas, dos o tres Ediles que puedan integrar esa comitiva, a los efectos de llevar estas preocupaciones y las propuestas al Ejecutivo Comunal y a todas aquellas autoridades que tengan que ver en la materia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Pueden ser entonces coordinadores y Comisión de Asistencia Social y Cultura integrados, para visitar al señor Intendente. Está a consideración...

Sí, señora Picart.

SRA. EDÉN PICART. Quiero hacer llegar a la Mesa el material que me dieron cuando concurrí al taller, que dice "Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica" para dejarlo en la Junta Departamental, para los Ediles que quieran verlo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano... Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Señor Edil Krasovski, tiene la palabra.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Una consulta: en uno de los puntos de Asuntos Entrados, en el punto N° 12, quien habla iba a hacer una solicitud de reconocimiento a un atleta fraybentino, rionegrense, y dado que él se encuentra presente en la Sala –la verdad es que me sorprendió–, para que no nos espere hasta ese punto, solicito al Cuerpo si podemos modificar el orden para tratarlo en este momento.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la alteración del orden de los Asuntos Entrados, para tratar el punto N° 12 en este momento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)

12. Edil Sr. Edison Krasovski.- Solicita plantear en Sala, el tema "Reconocimiento al atleta fraybentino Andrés Etchazarreta".-
Exp. 748

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas... Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)
Sí, señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. La verdad es que dirigirme justamente con la presencia de Andrés aquí en la Junta Departamental es un honor, dado que creo que a este atleta rionegrense ha llegado la hora de hacerle un reconocimiento, más allá de los que se le han hecho en otros lugares, pero entendí que este organismo de gobierno debería hacerle un reconocimiento o un homenaje a un muchacho que quienes lo conocemos, Andrés, de un origen de trabajadores, de una humildad tremenda, llenos de problemas económicos desde su nacimiento; por lo tanto su formación psicofísica tiene que ver también en su desarrollo; un muchacho que prácticamente ha hecho todo a pulmón, su carrera deportiva, y que la sigue haciendo, porque a pesar de que tiene familia, tiene hijo, él sigue en esa sacrificada labor que hacen los deportistas y entre ellos se encuentra Andrés.

Por lo tanto, hacer algunas consideraciones acerca de lo que ha significado un hombre que con todas esas carencias que mencionaba anteriormente, los logros que ha obtenido y que nos ha dejado muy bien representados, no solamente en el plano nacional, departamental, sino también internacional, haciendo un esfuerzo que solamente él lo debe saber, pidiendo ayuda, colaboraciones, muchas veces representando al Uruguay sin el apoyo de los organismos oficiales competentes, o departamentales muchas veces representando a Río Negro.

Un muchacho que cuando hay que colaborar siempre está presente y he ido viendo en el tiempo que muchas veces se le esquivo –digamos–, no sé por qué motivo será, pero un compañero que es un deportista, un vecino, un padre de familia que realmente hace muchísimo por el deporte y hace muchísimo también por el deporte de Río Negro y del Uruguay, y la verdad es que es injusto que no se le haga un

reconocimiento ya a esta altura de su carrera deportiva; creo que se lo merece, quienes lo conocemos sabemos lo que ha logrado, y tiene uno de los tantos... podríamos decir que se destaca en su profesión, pues es, por ejemplo –tengo entendido-, el único atleta uruguayo que hace ese tipo de carreras, que no son 30 ni 40 kilómetros, que superan los 100 kilómetros, con lo que significa para un ser humano hacerlo, con su historia de cómo se formó él. Yo a veces me pongo a pensar si Andrés hubiese nacido en una familia con una situación económica que le pudiera haber permitido desarrollarse mejor, no sé lo que hubiese sido, porque es admirable la fortaleza física que tiene, y por supuesto mental. Y, bueno, me pareció que no solamente por esa condición de que es el único atleta que nos representa y que hace todo lo que ha hecho, tiene muy bien merecido que nosotros le hagamos un reconocimiento y hoy justamente que él está presente acá, que sepa que hay rionegrenses que reconocen, y qué mejor que la Junta Departamental de Río Negro se lo haga.

Por eso solicito al Cuerpo justamente apoyar esta iniciativa, que puede ser aquí con la presencia de él, pero también se puede hacer algún otro tipo de actividad que puede ser complementada con el gobierno departamental. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil Krasovski, solicitando que la Junta Departamental haga un reconocimiento al atleta por él mencionado, al señor Andrés Etchazarreta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad. (veintiocho votos)

Continuamos.

5. Ediles Sr. Jorge Burgos y Sra. Irma Lust.- Solicitan tratar en Sala, el tema relacionado con "Turismo Social".-
Exp. 741

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento del tema sobre tablas... Aprobado, unanimidad (veintinueve votos)

Tiene la palabra el señor Edil Burgos. (mc)/

SR. JORGE BURGOS. Quisiera hacer referencia a lo que se viene instrumentando, el tema de Turismo Social. El Poder Ejecutivo en estos días ha comenzado un novedoso plan para familias de bajos recursos que permitiría el acceso a servicios turísticos a dichas familias, los cuales serían financiados a través del BROU.

Mientras tanto y paralelamente, se ajusta un mecanismo para que con los ingresos que perciban por acoger a los beneficiarios de este programa de Turismo Social puedan pagar sus deudas con el Banco República, diferentes actores sociales, fundamentalmente empresarios hoteleros.

Dicho programa apunta a unir el entramado social y permitir que aquellas empresas vinculadas al Turismo tengan una actividad continua durante todo el año. Para ello se procura que las firmas del sector que adhieran al plan ofrezcan tarifas bajas y que los gastos de los turistas puedan ser pagados en seis cuotas financiadas a través del

Banco República, institución ésta que a tales efectos también está lanzando en estos días dicha operativa.

Paralelamente a lo mencionado se prevé que las firmas hoteleras, que mantienen préstamos impagos con el Banco República puedan de esta manera amortizar la deuda que mantienen con la institución, con los ingresos que obtengan por alojar a los beneficiarios de dicho plan.

Este mecanismo fue propuesto por una treintena de establecimientos hoteleros de Montevideo, Salto, Colonia, Lavalleja, Maldonado y Rocha; que mantienen en su conjunto una importante deuda con el Banco República y muchos de ellos en situación de clientes en jurídica con la institución estatal.

En este Plan Piloto de Turismo Social se ofrecerán una docena de alternativas turísticas, por ejemplo el local perteneciente a la Caja de Auxilio de Trabajadores de UTE y ANTEL, un hotel en Piriápolis, uno en Punta del Este, otro en el balneario La Coronilla, y campamentos de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Colonia, como la Colonia de Vacaciones del BPS en Raygón, San José.

Dichos paquetes incluirán para los beneficiarios, alojamiento, transporte, alimentación y actividades sociales. Y serán comercializados por diferentes agentes turísticos.

¿Y por qué este racconto y esta presentación breve que estoy realizando aquí en este Plenario? Porque considero que es totalmente aplicable lo que desde el Gobierno Nacional se viene instrumentando, y que muchas cosas de esas pueden ser desarrolladas con el impulso que desde la Comuna o la propia Dirección Encargada en este aspecto –que es la Dirección de Turismo–, se puedan establecer buscando acuerdos similares –por ejemplo– con contribuyentes que pueden servir con diferentes alternativas para brindar servicios turísticos, organismos como el propio Ministerio de Turismo, BPS, acuerdos con diferentes Gobiernos Departamentales, Gremios, Sector Privado, etc., etc., que estén vinculados y tengan interés en brindar servicios turísticos.

En tal sentido, hay un antecedente muy reciente que es un convenio firmado entre el B.P.S. y la Intendencia de Rocha, finalizado el mes de octubre, se firmó tal acuerdo y que se enmarca dentro de la cooperación entre organismos del Estado y el Congreso Nacional de Intendentes, donde dentro de uno de los puntos acordados se encuentra la intención de efectivizar un Plan de Racionalización de los Recursos y Cooperación en General. Por ejemplo, en este acuerdo suscripto entre el BPS y la Intendencia de Rocha, dentro de sus objetivos el BPS tiene el de desarrollar las estrategias vacacionales para los beneficiarios, dando prioridad a los de menos ingresos.

Dicha cooperación puntual firmada permite: destino y uso de bienes muebles e inmuebles de cada organismo a los efectos de posibilitar una mejor utilización de los mismos. Turismo Social en General, posibilitando diferentes intercambios entre los centros disponibles del departamento y los que posea y se puedan promover. Para lograr estos fines se deberán crear diferentes grupos de trabajo, desarrollar jornadas y talleres, diferentes seminarios, capacitación, etc. Con todos aquellos actores u organizaciones que estén interesadas en tal fin.

La Intendencia estudiaría la exoneración en forma genérica de los tributos para aquellas viviendas que se integren al Plan como soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas –por poner un ejemplo en este acuerdo con el BPS–.

El BPS a su vez actúa como agente de retención en la propia pasividad y le descuenta a los jubilados en cuotas amortizables, iguales y consecutivas.

Resumiendo un poco la idea, considero -y creo que con eso compartimos todos los integrantes de aquí- que el departamento tiene un potencial muy grande desde el punto de vista turístico por sus bellezas naturales y paisajísticas, pero también tiene la misma dificultad que ha tenido el Turismo o el Sector Servicio Turístico en el país, que es tener un Turismo muy concentrado en pocos meses.

Pienso que con este tipo de alternativas se podría desestacionalizar la temporada turística logrando que haya un movimiento en diferentes zonas del país durante todo el año. Y creo que es totalmente aplicable a la realidad de nuestro departamento, sabemos de la importancia que el sector turístico tiene en el ingreso genuino de capitales. Y más allá de que sea destinado a personas de bajos ingresos, todos sabemos que el movimiento turístico de por sí genera y trae una cadena de ingresos para diferentes operadores que brindan servicios a los turistas.

Resumiendo, y si el Cuerpo me acompaña, quisiera que este informe sea elevado a la Comisión de Turismo de la Junta, aquí mismo se ha manifestado interés en conocer las políticas que desde el Ejecutivo Comunal se venían o se vienen instrumentando, y la política quinquenal que en ese sentido se va a desarrollar durante este período de Gobierno; y bueno, considero que esto puede ser un insumo interesante para dicha Comisión y también que sea elevado este informe a la propia Dirección de Turismo. Muchas Gracias.

6. Ediles Prof. Beatriz Castillo y Sr. Víctor Rodríguez.- Plantean solicitar información del convenio firmado por la Intendencia Municipal de Río Negro con el Ministerio de Desarrollo Social, el 9 de setiembre de 2005.-

Exp. 742

Un momentito, me permite señora Edil. ¿Qué deseaba señor Edil?

SR. JORGE BURGOS. Yo había pedido el apoyo del Cuerpo para el envío de los informes.... No se votó.

SR. PRESIDENTE. Correcto, no se votó. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil, el apoyo de la Junta Departamental, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Tiene la palabra la señora Edila Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Solicito tratamiento sobre tablas de este tema, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila. Aprobada. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra la señora Edil.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias señor Presidente.

Nosotros quisimos traer a esta Corporación en esta oportunidad, una referencia al Plan de Emergencia y a su aplicación en nuestro departamento. Bueno, ya ha habido muchos comentarios: de prensa, de actores políticos, sobre el Plan de Emergencia y su conducción.

En realidad eso no solamente se ha tratado a nivel mediático sino que también a nosotros como Ediles nos han llegado algunos comentarios y referencias, opiniones de vecinos, por supuesto, a favor y en contra de la aplicación del Plan.

Yo voy a decir esto con el mayor de los respetos, y un poco con el espíritu que mencionaba el Dr. Atchugarry cuando se le preguntó sobre el tema dijo –y lo quiero traer a colación-: “ayudar y dar los tiempos necesarios”.

“Ayudar y dar los tiempos necesarios”, eso es lo que nosotros queremos hacer, y vamos a hacer. Pero ayudar y dar los tiempos necesarios no significa no emitir opinión y no hacer un aporte. Entonces creemos que sería buena cosa hacer una evaluación del Plan de Emergencia –porque el Plan de Emergencia además tiene un plazo-, en un artículo que escribe el Dr. Pablo Mieres –que además no es de mi partido, por eso lo cito con propiedad-, dice: “el propio Poder Ejecutivo anunció, y la Ley que crea el Plan de Emergencia así lo establece, que la duración del mismo será de 24 meses, por lo tanto, sólo queda un año y medio para lograr los resultados que se han comprometido, y la reorientación de éste es urgente. (nc)/

“El Plan de Emergencia Social no es un asunto del Frente Amplio exclusivamente en el que los demás actores políticos miramos desde la tribuna para valorar sus resultados. El Plan de Emergencia es un problema del país y su eventual fracaso es un drama que afecta a toda la ciudadanía porque atañe a nuestra capacidad de genera alternativas de integración social”, también dice: “...el propio Frente Amplio tiene personas con mucha mayor idoneidad y experiencia en el manejo de las políticas sociales, tanto en el terreno político como técnico, que estarían mucho más capacitados que la actual Ministra para llevar adelante un Plan como el que se pretende.”

Perdón, quiero decir que esto corre por cuenta del doctor Mieres pero lo estoy leyendo porque es una opinión de recibo. Otra cosa que dice y que me parece importante es lo siguiente: *“En cuarto término, porque la orientación política dada a la gestión del Ministerio ha pretendido ignorar cualquier tipo de elemento positivo preexistente. Se ha querido ‘inventar la rueda’ como si todo lo acumulado en políticas sociales hasta el presente fuera desechable o negativo. Debe recordarse las referencias despectivas de la Ministra hacia dos actores imprescindibles para la gestión y ejecución de las políticas sociales modernas, las organizaciones no gubernamentales y los municipios.”* Yo también quiero recordar en este momento lo que dijo la Ministra el la Cámara, que además esto quedó establecido en la versión taquigráfica del Parlamento cuando se estaba discutiendo la creación del Ministerio y a dónde iba a parar el Instituto Nacional de Alimentación, el INDA, que pertenece y aún está en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y una opinión entendía que lo lógico sería que ese Instituto pasara al Ministerio de Desarrollo Social y la Ministra dijo: *“Mándenme el Instituto pero quédense con el Cura.”*, entonces esa actitud no es –tal vez- de lo mejor o de lo que convenga para llevar adelante estos planes, este Plan es algo en el que debemos estar todos y eso lo tenemos claro, pero quien debe estar en primer lugar y con muchísimo respeto es quien lo conduce.

Eso queremos rescatar o querer hacer ver, como decíamos al principio, ayudar y dar los tiempos necesarios, pero eso sí, señalar aquello con lo que no estamos de acuerdo y no estamos de acuerdo con esos comentarios y con esas actitudes porque además el Instituto Nacional de Alimentación con el que tuvimos una reunión hace

pocos días con los Coordinadores de Bancada y el señor Intendente, en ese momento el maestro Di Giovanni, tuvimos una reunión con el Padre Huberfil Monzón y evidentemente quedamos muy satisfechos porque allí quedó demostrada la voluntad de trabajar directamente con los municipios, habló de un convenio marco con las Intendencias, mejorar la gestión, sobre todo la gestión de las canastas en cuanto a las canastas que se reparten o que se vierten a los enfermos oncológicos, enfermos de diálisis también, entonces eso nos pareció muy importante, la voluntad del INDA en trabajar con los Municipios directamente y aprovechar toda la infraestructura que tienen los Municipios y en este caso la Intendencia de Río Negro en la información y en el seguimiento que están haciendo nuestras asistentes sociales y nuestros funcionarios municipales en la función, en la vinculación con la sociedad.

Vuelvo al artículo del doctor Mieres y dice: *“Pero además, se ha obviado la existencia de bases de datos tan importantes como las que posee el BPS sobre los beneficiarios de las asignaciones familiares o del INDA sobre los beneficiarios de las canastas de alimentos que hubieran permitido una identificación y selección inmediata de los beneficiarios sin necesidad de haber lanzado una ‘carrera loca’ de identificación de indigentes a lo largo y ancho del país como si existieran, tal como ocurre en la selva amazónica, importantes sectores de ciudadanos que nunca han mantenido contacto con ningún organismo del Estado.”*; tampoco se ha recurrido -en el caso del Departamento de Río Negro- a la información que tiene la Intendencia.

Lo que quiero aportar y corregir es solicitar información con referencia al convenio que se firmó el 9 de Setiembre en la Sala Ruggia, nosotros estuvimos presentes pero no tomamos los recaudos de solicitar una copia del convenio y en eso reconozco el error, señor Presidente, ahora estoy solicitando que se envíe a la Junta Departamental una copia de ese convenio, porque escuché cuando lo leyeron y tomé alguna nota pero no tengo en mi poder la copia, se hablaban de siete proyectos con la Intendencia de Río Negro para la ciudad de Young y de Fray Bentos, construcción de rutas de salida, hay proyectos con el Hospital, trabajo por el Uruguay pero no recuerdo exactamente y me interesaría, señor Presidente, poder tener en la Comisión de Asistencia Social -que evidentemente es la que está vinculada al tema- una copia de ese convenio para poder hacer un monitoreo de su cumplimiento y un aporte, porque nos parece importante participar en todo esto con la Intendencia de Río Negro en la concreción de este Plan que por supuesto hay que tener en cuenta que tiene un plazo y no podemos esperar a que el plazo se termine para evaluar y más nada, lo importante es aportar, participar y como decíamos al principio, ayudar y dar los tiempos necesarios.

Entonces, señor Presidente, estoy proponiendo que pase este tema a la Comisión de Asistencia Social y Cultura, se envíe una copia del convenio firmado por la Intendencia Municipal de Río Negro para poder monitorear y para poder ayudar en lo que sea necesario. Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Almirón.-

SR. JOSE L. ALMIRÓN.- Pro primera vez el país está viviendo la experiencia de un Gobierno de izquierda y está viviendo la experiencia del Plan de Emergencia, que no fue un invento de campaña electoral, que como toda cosa humana es perfectible pero

que ha venido a cumplir –fundamentalmente- dos cuestiones sumamente importantes, la intención de dar cumplimiento a lo que se promete y llevar acabo además aquellas cosas que desde la oposición pregonamos.

Así que hay cosas que corregir, sí que hay cosas que corregir, sin duda, quizás hubiera sido preferible antes de instrumentar, antes de poner en práctica el Plan, tener algún período más de un estudio de la situación real del país, del drama cotidiano de pasar de los números a las vivencias personales pero se prefirió por aquello de que había gente que no podía esperar, largar una ayuda a esa gente que es cierto, como dice el doctor Mieres, se ha despertado una expectativa y cuando no se ha podido cumplir con todos en esa expectativa, luego ha generado y seguramente genera.

Estaba escuchando, creo que hoy o ayer, en un medio de difusión nacional que por ahí no recuerdo dónde, creo que en Florida, había gente que se había encadenado a un local del BPS porque creía que tenía derecho a acceder al Plan de Emergencia y no se si no había sido visitado todavía, la verdad que todavía no había podido concretar el mismo. Hay un elemento que señalaba una de esas personas que estaban participando de ese movimiento, dijo señor Presidente: *“Yo voté a este Gobierno y tengo confianza en él, creo que se ha equivocado en elegir las personas para ahí en este departamento llevar a cabo los procedimientos administrativos para luego hacer las adjudicaciones de los planes.”* (ms)/

Desconozco la realidad de Florida, no sé quién está, por lo tanto me limito a repetir lo que decía este señor que estaba reclamando, en una situación que nosotros acá en el medio, sin llegar a esos extremos, conocemos, porque hay gente que dice “todavía no me han venido a visitar”. Es que hay muchos pobres en este país.

Este país durante muchos años se transformó en una fábrica de pobres, y bueno, se está haciendo tarea muy difícil cumplir con todos.

Me parece muy buena la inquietud de la señora Edila de conocer el marco del convenio, que yo también desconozco, pero de la misma manera que ella resaltó cosas que no le gustaban, que no compartía, y otras que sí, quería dejar sentada mi posición en ese sentido de que cuando estamos hablando de tiempo, el Gobierno Nacional está intentando dar una solución a aquella gente que durante tanto tiempo ha vivido una situación de extrema pobreza y en ese marco es que nos hemos encontrado con dificultades en la puesta en práctica del mismo, que son las que ella señaló, las que yo señalé y sin duda muchas otras que desconocemos.

Me quedo por acá.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ.- Señor Presidente, señores Ediles: es importante que se planteen estos temas del nuevo gobierno, que por cierto, más allá de las políticas sociales que se realizaron anteriormente, nunca se había estado ante la presencia de situaciones de emergencia así como lo explicaba anteriormente el Edil señor Massey, por toda una situación que no vamos a hablar, porque hablamos demasiado durante muchísimos años de cómo se iba empobreciendo el país.

La propuesta del Plan de Emergencia comienza en el año 1999. El Frente se lo propuso al doctor Batlle, en varias oportunidades fue rechazado, se pensaba quizás que no había una situación no solamente de empobrecimiento donde hay un millón de

pobres en nuestro país en este momento, sino una situación de marginación de más de doscientos mil compatriotas que están por debajo de los niveles de pobreza.

Casi todos los que estamos acá somos pobres, pero por debajo de los niveles de pobreza en el país casi no se conocía gente y ahora tenemos necesidad de afrontar esa necesidad frente a esos compatriotas que hay que devolverlos a la vida ciudadana del país, por eso se le llama Salario Ciudadano a ese ingreso que es parte de los siete componentes del Plan de Emergencia.

Este Plan de Emergencia le tocó dirigirlo a la Ministro Arismendi, le hubiera tocada de repente a cualquier otra persona.

El Plan de Emergencia es un componente programático y de propuesta del Frente Amplio y del Gobierno que hoy conduce el compañero Vázquez; por lo tanto es un asunto de gobierno, un asunto de estado.

Actualmente está superando incluso las propias previsiones que se tenían en el grado de empobrecimiento, de acuerdo a cómo se está estudiando, por eso las dificultades que hay para poder aplicar correctamente el derecho de la gente a esos elementos o siete componentes que se hacía mención en Sala por parte de la señora Edila preopinante.

Elementos o componentes que todavía van a tener que seguir desarrollándose durante este período de dos años. Por ahora se marcan dos años, ojalá en dos años el país levante y haya rutas de salida para estos miles y miles de compatriotas que como decíamos están en situación de emergencia.

Esos siete componentes pasan por muchas cosas más y las Intendencias van a tener que intervenir, sí es cierto, y es bueno que se conozca ese convenio que tiene que ver fundamentalmente con la atención de los problemas de vivienda, que tiene que ver fundamentalmente con la información que puedan proporcionar las oficinas de Servicio Social de las distintas Intendencias que al respecto desde hace años tienen las problemáticas sociales, todos sabemos que es así, nadie lo ignora, pero no es tema de estas exclusivamente, si no que deben aportar.

Porque esos componentes pasan también por el tema de la salud. Recientemente, creo que hacía referencia el señor Edil compañero de bancada en la Media Hora Previa al convenio que se ha llegado con Cuba, para que miles y miles de uruguayos puedan ser operados de la vista, problema que acá, desde el punto de vista de oftalmología, no tiene resultados positivos debido a que tenemos una medicina demasiado mercantilizada, como todos sabemos, y esperemos que el año que viene, con el Presupuesto y las propuestas que hay de un seguro de salud nacional integral con participación del sector público y también privado, puedan mejorar todas estas cosas.

También pasa por dar una tarjeta para la alimentación, que aparecerá en los próximos días, en convenio con el Banco de la República y otros organismos, para alimentarse mejor la gente.

También pasa por no sustituir absolutamente nada de lo que anteriormente, desde el punto de vista social se atendía, lo que tiene que ver con Asignaciones Familiares, las canastas que proporciona el INDA, y bueno, eso no ha sustituido, por el contrario, sigue todo funcionando y está vigente.

Que cometemos errores, sí cometemos y vamos a seguir cometiendo, siempre lo dijimos, lo importante es reconocerlos y corregirlos a tiempo. Decía un viejo revolucionario: “el hombre que siempre está haciendo cosas, comete errores, y más aún en un tema de gobierno, pero importante es corregirlos a tiempo y no seguir en la misma orientación”.

Que tenemos dificultades, tenemos grandes dificultades; y que tenemos polémica, tenemos polémica, claro que sí, si no tenemos una varita mágica que alguien desde arriba diga “hay que hacer esto”, y así se hace, hay concepciones ideológicas dentro del Frente, porque éste es un partido y el gobierno también está compuesto por gente que no tiene la misma ideología, pero sí está unida por un mismo programa y una misma estrategia y tenemos, por ahora, absoluta unidad en el Parlamento y donde sea.

Pero lo fundamental es que hay que ayudar a este Plan de Emergencia y cuanto más se ayude, mejor y vamos a llevarlo adelante, estamos en la última parte y hay dificultades en su aplicación todavía, pero ya son más de 45.000 familias que están en el Plan de Emergencia, no sé cuál va a ser la cifra final de la cantidad de familias que van a estar en el mismo.

Estamos de acuerdo sí, como una vez dijo el doctor Tarigo “de la vereda de enfrente más vale una opinión y no tirar una piedra”.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Sin ánimo de polemizar, porque además nosotros somos todos Ediles y hemos, obviamente, recibido diversas opiniones, favorables y desfavorables en lo que se refiere a nuestro departamento, comentarios de vecinos que se les ha entregado el Salario Ciudadano a quien no lo merece, otros que sí y que están muy contentos, una señora me decía que lo que recibió lo gastó todo en alimentos, y está muy contenta, y otra me dijo que lamentablemente se lo habían dado al esposo que es alcohólico y un golpeador, y que cuando ella le pidió algo de esos \$U 10.000 –porque le pagaron lo atrasado-, lo que recibió fue una golpiza. Miserias humanas, señor Presidente.

No me cabe dudas que todos los que estamos acá hemos recibido comentarios de lo que está pasando en nuestro departamento.

No voy a hacer una evaluación de por qué se llegó, ya lo hemos hecho, la campaña electoral pasó, no son tiempos electorales, creo que es tiempo de hacer cosas y en eso estamos todos, en ayudar, como dije al principio que decía el doctor Atchugarry “ayudar y dar los tiempos necesarios”, bueno, vamos a ver cuál es el convenio que nuestro Gobierno Departamental, que la Intendencia Municipal de Río Negro, firmó con el Ministerio de Desarrollo Social, en qué podemos ayudar y qué podemos hacer, qué se está haciendo, que es nuestra responsabilidad concreta y no entrar a polemizar si está bien o está mal, cuántos pobres.... Creo que ahora estamos en otros tiempos y es lo que nos corresponde.

Simplemente pedía que esto pase a la Comisión de Asistencia Social y Cultura, que conozcamos el convenio y que podamos trabajar en él.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- La moción de la señora Edila es con relación al Plan de Emergencia y su aplicación en el departamento, solicitando una copia del convenio firmado por la Intendencia Municipal y el Ministerio de Desarrollo Social, y que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social y Cultura.

Se está votando. Los que están por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos) (lv)/

7. **Ediles Ing. Agr. Jorge Firpo y Mtra. Daniela Maquieira.**- Solicitan considerar en Sala, el tema relacionado con la verificación de los avances registrados a partir de la firma del Convenio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Junta Nacional de Empleo con Intendencia Municipal de Río Negro y Otros.-
Exp. 743

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra, señora Edila.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

El pasado 17 de octubre, en la ciudad de Montevideo, se firmó un convenio entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Junta Nacional de Empleo (JUNAE), representantes del sector empresarial, representantes del sector sindical, también representantes de la empresa BOTNIA, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Intendencia Municipal de Río Negro, Universidad de la República, ANCAP, UTE, el SUNCA, la Unión Nacional de Trabajadores del metal y ramas afines y la Cámara de Industria.

En el marco de ese convenio se firmaron dos acuerdos que tienen como objetivo, elaborar -entre otras cosas- un plan que preverá la inserción laboral de mano de obra nacional, con criterios de selección que se establezcan entre las partes. Además, se buscará consolidar mano de obra uruguaya calificada a fin de ser incorporada a una cadena de emprendimientos productivos.

Cada parte tiene obligaciones, es así que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social deberá impulsar el reconocimiento de la importancia laboral y coordinar la participación de las restantes instituciones públicas involucradas.

El Ministerio de Industrias por su parte, deberá acompañar en consonancia con los cometidos generales del Ministerio y las funciones específicas en relación a la instalación del emprendimiento de la empresa BOTNIA.

Las obligaciones de la Intendencia Municipal de Río Negro son, proporcionar parte de los locales y del alojamiento necesario para la realización de cursos; proporcionar recursos humanos necesarios para la convocatoria, reclutamiento y supervisión de cursos.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, solicitamos consultar al Ejecutivo qué avances se han registrado respecto al local para realizar los cursos, al personal responsable de realizar los llamados a convocatoria pública, el reclutamiento y la supervisión de los cursos. Sugerimos -además- que a la hora de realizar la convocatoria, se prevea que la misma llegue a todas las localidades menores del departamento.

Solicito también que este tema -aparte de pasar al Ejecutivo- pase para su seguimiento a la Comisión Departamental de Trabajo, recientemente conformada. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Una moción de orden, que se prorrogue la hora hasta que se termine lo que tenemos en carpeta y se de cumplimiento sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Votamos la moción de orden. Aprobado por unanimidad (veintiséis votos).

La señora Edila plantea consultar a la Intendencia Municipal de Río Negro sobre el convenio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Junta Nacional de Empleo con Intendencia Municipal de Río Negro y otros, qué avances ha tenido el mismo, el local donde va a funcionar, el personal y que esa actividad se pueda realizar en localidad del departamento; que la consulta sea a la Intendencia Municipal y que el tema pase a la Comisión Departamental de Trabajo.

Está a consideración la moción de la señora Edila. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud de cuarto intermedio de cinco minutos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por mayoría (veinticuatro votos en veintiséis).

(Finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala)

SR. PRESIDENTE. Se levanta el cuarto intermedio.

8. **Ediles Ing. Agr. Jorge Firpo y Mtra. Daniela Maquieira.**- Comunican que han designado a la Profesora María Bettina Caraballo como secretaria.-
Exp. 744 RESOLUCIÓN: Enterados.

9. **Ediles Mtra. Daniela Maquieira e Ing. Agr. Jorge Firpo.**- Remiten a consideración, propuesta relacionada a la importancia de la creación del "Centro Local de Información y Formación en Seguridad Social" en la ciudad de Young.-
Exp. 745

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil ing. agr. Jorge Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Gracias, señor Presidente.

Simplemente para hacer referencia a lo que consideramos un hecho importante.

Nosotros, los seres humanos, siempre tenemos tendencia a resaltar los aspectos negativos y pocas veces ponemos en conocimiento de todos, la cantidad de cosas positivas que se hacen.

En ésta nos corresponden las generales de la ley, en el sentido de que no se trata de una iniciativa del Gobierno que lleva adelante la fuerza política a la cual pertenezco, sino que ya venía de anteriores Administraciones, más precisamente a partir de que en el año 1992 se instaurara la representación de los trabajadores en el Directorio del BPS.

Entonces, se dice que la seguridad social está presente en cada ciudadano desde antes de nacer y aún después de la muerte, en tanto se trata de un derecho humano fundamental consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Y, efectivamente en nuestro país todos los ciudadanos en alguna etapa de su vida, han recibido prestaciones relacionadas con la seguridad social.

Consciente de la importancia y la incidencia que tiene este derecho en la sociedad de nuestro país, el movimiento sindical desde sus comienzos, en su participación en el Directorio del BPS -desde el año 1992- ha ido orientando su accionar a través del equipo de representación de los trabajadores, para lograr universalizar este derecho a toda nuestra sociedad, cubriendo los aspectos que requieren atención inmediata y pensando en reformas de largo aliento.

Para cumplir con estos objetivos, el PIT-CNT diseñó un ámbito de participación efectivo, regular y responsable, compuesto por una Comisión de Seguridad Social (S.O.S.S.) y un conjunto de herramientas de vinculación directa con la población, denominados Centros Locales de Información y Formación en Seguridad Social, conocidos por su sigla CLIF's.

Estos CLIF's han ido cobrando impulso a lo largo y ancho del país, al punto que en la actualidad hay más de 20 de ellos diseminados por todo el territorio nacional, principalmente en el interior.

Los CLIF's se integran generalmente con trabajadores agremiados o referentes de las organizaciones sociales que operan en cada localidad o ciudadanos que deseen prestar apoyo a esta iniciativa de hacer conocer a los vecinos sus derechos en seguridad social.

La tarea es desarrollada en forma totalmente honoraria y quienes realizan consultas no tienen ningún costo, recibiendo de manera ágil respuesta a sus inquietudes o dudas.

El trabajo de los CLIF's no sustituye a la Institución BPS ni actúa en sus locales ni representa una actividad paralela de aquel, en tanto no se realizan tramitaciones ni gestiones de ningún tipo, siendo privativo de cada consultante el ejercicio de los derechos que les corresponda.

Pero los CLIF's se tratan -además- de una experiencia enriquecedora para quienes participan en ella como trabajadores voluntarios, en razón que posibilita la formación de un tema de interés general, recogiendo -por otra parte- valiosa información que luego se traslada a los espacios de estudio y elaboración de propuestas para mejorar la calidad de las prestaciones que se sirven institucionalmente.

El próximo sábado 13, se inaugura oficialmente uno de estos centros en la ciudad de Young, donde ya se encuentra trabajando un grupo de vecinos de los cuales queremos mencionar algunos:

Ramona Centurión (Sindicato de la Mutualista CAMY), Walter Perroux (Sindicato de Profesores de Secundaria, referente del PANES), Wilfredo Ojeda (ADEOM), Luis Rodríguez (ADEOM), Adriana Borba (ADEOM), Eduardo Tabarez (Sindicato de CADYL), Jorge Burgos (AEBU), Tomás Pagano (vecino), Graciela Chappe (ADEMU), Raúl Pesa (vecino), Blanca Ferreira (suplente de Diputada por el Depto.), Santos Rodríguez (Asociación de Jubilados y Pensionistas de Young), Yolanda Montesano (Asociación de LUCANOS), Eva Barros (SOCAF), Miguel Espinosa (UNMTRA) y Bettina Caraballo (FENAPES).

Queríamos simplemente -como dije en un principio- poner en conocimiento de todo este Cuerpo, la inauguración y continuar o contribuir a continuar con la difusión de estos centros de información para todas las personas que quieren saber qué pasa con sus historias laborales, cuántos años les falta para jubilarse, aquellos que han cobrado y que de repente tienen en las liquidaciones algunas diferencias con lo que deberían percibir. En fin, todo ese tipo de información hoy se puede conseguir a partir de este CLIF en Young, que -como dije- se inaugura el 13 de agosto. Muchas gracias, señor Presidente. (tm)/

10. **Edil Sr. Francisco Faig.-** Solicita considerar en Sala, el tema "Evolución del monto de la Unidad Reajutable"
Exp. 746

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración, señores Ediles, la solicitud del Edil Faig de tratar el tema sobre tablas, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente.

La Unidad Reajutable es una unidad de medidas que se utiliza para valorizar documentos, obligaciones, contratos, préstamos, etc. con la finalidad de evitar que pierdan su valor adquisitivo por causas, procesos circunstanciales que pudieran devaluar la moneda, la utiliza el Banco Hipotecario del Uruguay y su valor se fija mensualmente por el Banco Hipotecario en función de la variación producida en el Índice Medio de Salarios elaborado por la Dirección General de Estadísticas y Censos y cada tanto el Banco Hipotecario -todos los meses- está actualizando el valor de la Unidad Reajutable.

El tema concreto que venimos a plantear aquí es que esta explicación que acabo de dar -y que cada uno puede buscar en el Banco Hipotecario, que con mucha amabilidad le brindan- no dice nada en cuanto a la evolución real de la Unidad Reajutable que en el año 2003, en enero, era de \$211 y en diciembre fue de \$224, quiere decir que aumentó \$13; en el 2004 de \$225 pasa a \$248, aumenta \$23; y en enero

de 2005 es de \$249 y en octubre \$268, quiere decir que a diez meses estamos a \$30 más de lo que era a enero, y sobre todo el aumento es a partir del mes de marzo, que pasa de \$255 al de octubre de \$268.

Evidentemente, como decía al principio, la Unidad Reajutable reajusta por valores objetivos generados por la Dirección General de Estadísticas y Censos y suponemos nosotros que esos valores se hacen a partir de encuestas y cosas que impliquen el conocimiento cabal de cuál es el aumento real de los salarios, del Índice Medio de Salarios.

El problema evidente es que para todos aquellos que tienen préstamos, sistema de ahorro y préstamo, cuotas y demás con el Banco Hipotecario este aumento de \$30 y en particular de \$25 en seis meses o en siete meses -lo que va de marzo a octubre- es bastante mayor porcentualmente -creemos nosotros- que lo que ha sido el aumento real de los salarios en este tiempo.

Vamos a partir de la base que no creo que haya ninguna mala voluntad de ninguna especie en lo que pueda ser el análisis de la Dirección General de Estadísticas y Censos, pero es verdad que todos nos damos cuenta que en estos seis o siete meses no aumentó el salario medio en un 10% para la media de la población del país. Quiero con esto decir que la UR en realidad está más cara hoy en día que hace seis o siete meses atrás para la inmensa mayoría de los ciudadanos del país que no han visto crecer sus salarios de forma promedial en la misma relación que ha crecido la Unidad Reajutable.

Todo esto genera preocupación en un sistema y en un marco muy complejo en materia de vivienda, que implica además que el Banco Hipotecario está reajustando y “apretando las clavijas” y que nos llegan a diferentes referentes políticos tanto del Partido Nacional como debe ocurrir con el Frente Amplio.

Y entonces nuestra propuesta concreta es solicitarle al Banco Hipotecario del Uruguay que vaya un poco más allá de lo que es esta aclaración que en Sala ya vertimos y que podemos tener a partir de una visita al Banco Hipotecario y que explique un poco mejor en qué consiste ese aumento de la Unidad Reajutable. Porque evidentemente -repite-, es una variación producida en el Índice Medio de Salarios pero en esos seis meses nosotros entendemos a “ojo de buen cubero” que no ha habido un aumento del 10% ó 15% del Índice Medio de Salarios en el país.

Es decir, quizás nos equivoquemos, pero si es así que venga la justificación y nos pongan en conocimiento de esa justificación por parte del Banco Hipotecario de forma tal que podamos explicitarla y que no quede la idea, que puede llegar a ocurrir, que en realidad lo que se está haciendo aquí es aumentar la Unidad Reajutable más de lo que se debería aumentar en función del aumento del Índice Medio de Salarios por un problema esencial que tiene el Banco Hipotecario y que es que está defianciado y que está fundido. Entonces, que no quede en el aire o sobrevolando la idea que en realidad se está financiando, se está procurando financiar el Banco Hipotecario a partir de un aumento real mayor de lo que debería ser de la Unidad Reajutable para los ahorristas y para todos aquellos que están vinculados al Banco Hipotecario.

Es decir que es a los fines informativos creo que le puede venir bien a toda la Junta y a los demás compañeros y además porque nos lo plantean, porque en marzo era de \$253.93, en octubre de \$268. Estamos hablando de \$15 en seis meses cuando en enero era de \$249, \$6 en cuatro meses.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Consideramos que es interesante la preocupación del Edil preopinante, yo discreparía un poco en el sentido de que el que fija el valor de la Unidad Reajutable es el INE (Instituto Nacional de Estadística) sobre la variación del Índice Medio de Salarios.

Y efectivamente, en este año se ha dado un proceso -y por suerte para los trabajadores- de aumento real del salario, producto de la instalación de los Consejos de Salario a partir de este año, que tal vez no se hace visible en muchos sectores dicho aumento pero sí en los sectores de menores ingresos; por dar un ejemplo categórico empleados -por ejemplo- del sector limpieza y el sector seguridad, de \$8 la hora que ganaba se laudó en ese Consejo Salarial a \$13 la hora. Ahí estamos hablando de un aumento superior al 50%. Y creo que la fórmula de cálculo que el Instituto toma ahí está afectando el aumento bastante considerable que ha tenido esa Unidad de valor en estos últimos meses.

Pero también es importante recalcar que en los últimos años se dio un proceso al revés de lo que plantea -y con cierta lógica y preocupación- el Edil, que fue lo que llevó al Banco Hipotecario, o al gobierno de su momento, de crear otra unidad que fue la UI (Unidad Indexada), que se ata a los valores de inflación diario, diferente a los Índices Medios de Salario.

¿Qué pasó? Durante todo el proceso, fundamentalmente desde el año '92 que no se reguló más el Consejo de Salario, hubo una caída muy importante reconocida por todos los sectores sociales y políticos del salario, y eso trajo aparejado problemas patrimoniales importantes del Banco Hipotecario en el sentido que vio disminuir -por tener esa unidad de valor- sus ingresos sumado a que prestó en dólares, mejor dicho captó en dólares depósitos y prestó en pesos y luego del quiebre y la devaluación llevó a un descalce financiero -como se llama- que llevó a una situación patrimonial extremadamente compleja después del 2002 que se padece hasta la actualidad y que hoy, lamentablemente, está llevando a una situación de morosidad a siete de cada diez promitentes compradores que, lógicamente, es una preocupación muy grande que tiene este gobierno y por diferentes vías se está tratando de atender correctamente.

Simplemente eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Para aclarar un poco y ahondar en este tema que me resulta importante.

Quiero dejar claro que el valor de la Unidad Reajutable -un poco lo que decía el Edil preopinante- se fija mensualmente por el Banco Hipotecario del Uruguay en función de la variación producida en el Índice Medio de Salarios elaborado por la Dirección General de Estadísticas y Censos.

Y es verdad que en estos últimos meses, a raíz de la política fijada por el gobierno nacional en lo que refiere a los Consejos de Salarios, ha habido laudos que han aumentado los salarios mínimos, pero el problema -que es de fondo y es político- es que efectivamente eso se traduzca rápidamente a que los diferentes sectores aumenten los salarios.

Entonces hay una especie de desajuste, que por un lado hay una voluntad política clara, terminante, manifiesta llevada adelante con éxito por parte del gobierno de aumentar los salarios mínimos y hacerlo por rubros para que mejore el salario en un contexto de previa devaluación que implica que por lo general se perjudica a todos los asalariados, se beneficia el capital y todo lo que sabemos con este tipo de procesos de devaluación. (ld)/ Pero el problema es que la Unidad Reajutable aumente efectiva y rápidamente.

Entonces primero creo que cabe la aclaración que nos brinde el Banco Hipotecario en cuanto a la variación, es decir, cómo es efectivamente que se fija mensualmente la Unidad Reajutable en función de la variación. Bueno, pero esa función tiene que tener ciertos coeficientes, ciertas cosas, que pueden ilustrarnos sobre específicamente la variación. Y además el problema político de fondo, de política económica, de política de gobierno, que es si no habría que pensar en este reacondicionamiento general que se le está dando o que se le quiere dar al Banco Hipotecario y a la política de vivienda en general en el país, un tema que implique una nueva evaluación de la Unidad Reajutable, una nueva evaluación de lo que puede ser efectivamente la Unidad, que sin perjudicar al Banco Hipotecario, en el sentido de salvarlo de la devaluación de la moneda, tampoco perjudique a los ahorristas, porque, repito, el ritmo de adecuación de la Unidad Reajutable puede llegar a ser, y seguramente lo es en la práctica, más rápido que el aumento salarial que cada uno de los diferentes sectores pueda vivir de la economía nacional. Y creo que es algo que no es tirado de los pelos; cada uno de nosotros sabrá que no porque se fije un laudo con toda la obligatoriedad o la buena voluntad que se tenga, efectivamente se van a poder aumentar esos salarios rápidamente, o en todo caso tan rápido como sube la Unidad Reajutable.

Entonces son problemas que hacen, primero al Banco Hipotecario que, repito, está fundido, segundo, a la política de vivienda, tercero, a una nueva especialización que pueda hacer un nuevo tipo de cálculo con respecto a la Unidad Reajutable; decía el Edil preopinante lo de la Unidad Indexada... en fin, no sé, pero en todos los casos hay una realidad que nos transmiten, que es que por un lado aumenta la Unidad Reajutable, por otro lado no aumentan tanto los salarios reales de la gente y por tanto se encarece la cuota que se paga al Banco Hipotecario. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Yo voy a acompañar lo que quiere conocer el Edil Faig; me parece razonable. Creo que le van a contestar lo que dijo Burgos: “Ha habido en los últimos meses, a raíz de los Consejos de Salarios, aumento en los salarios”. Porque él señala documentadamente que en tal fecha la Unidad Reajutable valía tanto y ahora vale tanto, subió treinta pesos de enero a la fecha. Sin embargo, cuando habla del sueldo, es una intuición que tiene, uno percibe eso, es decir, está documentado en aquella parte, le falta documentarse y pretende a través del informe tener esa información. La respuesta va a ser esa, pero además me interesa señalar algo, porque él dice: “No quiero creer que el Banco Hipotecario pretenda enjugar su déficit aumentando la Unidad Reajutable más allá de la incidencia que los salarios hubieran tenido”. La respuesta también va a ser negativa en ese sentido, no es de esa manera que el Banco Hipotecario se va a recuperar, porque acá lo que está haciendo peligrar la existencia misma del Banco Hipotecario, han sido, en primer lugar, políticas económicas que se

han venido arrastrando en los últimos gobiernos, que hicieron que aquellos que tomaron créditos para hacerse de una vivienda, no solamente de manera individual sino además hasta el sistema cooperativo, luego no hubieran podido hacer frente al pago de las cuotas, porque sus salarios fueron decreciendo de manera inversamente proporcional a lo que iba creciendo la cuota; y porque además han incidido en las finanzas del Banco Hipotecario las malas administraciones que ha tenido el mismo anteriormente, y ¡vaya si ha sido conocido el otorgamiento de viviendas a familiares de directores y ese tipo de cosas que son las que realmente llevaron al Banco a esta situación que hoy está viviendo! y que el Frente Amplio, sin duda, el gobierno nacional, sin duda, no va a pretender corregir haciendo de la Unidad Reajutable un mecanismo, porque en definitiva se pretende que quienes accedan a un crédito a través del Banco Hipotecario sean aquellos que no tienen otros medios de hacer realidad lo que establece la Constitución de la República, de que la vivienda es un derecho de cada ciudadano del país.

Pero, no obstante ello, voy a acompañar, me parece razonable la preocupación del Edil Faig, nosotros vamos a aportar nuestro voto, porque a esta cosa es necesario que la gente la conozca. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Simplemente para agregar y acotar que el gobierno en este momento está estudiando en profundidad toda la situación de vivienda del país y dentro del proyecto de presupuesto se establecen lineamientos generales de cuál va a ser la misma; se está revisando lo que va a ser todo el futuro del Banco Hipotecario, y, para tranquilidad también del Edil Faig, el gobierno está estudiando la posibilidad de subsidios directos a muchos de los promitentes compradores del BHU en el momento, viendo toda esta realidad generada a partir del año 2002. O sea que creo que es un elemento también interesante, que no va atado al aumento de la U. R., sino que también el gobierno en sí está estudiando planes concretos de subsidios directos a los promitentes compradores.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil Faig de solicitar al Banco Hipotecario del Uruguay aclaración e información respecto a la evolución del monto de la Unidad Reajutable... Sí, señor Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Capaz que agregar este diálogo que tuvimos en Sala, para ilustrar un poco a quien nos informe del Banco Hipotecario, que no nos envíe lo que nosotros ya sabemos, que es que efectivamente lo fijan ellos en función del índice medio de salarios, sino que avancen un poquito más en la explicación y que quizás nos digan oficialmente en el Banco Hipotecario lo que estamos manejando nosotros aquí, que es fruto de este aumento de los laudos a los que se llegó en el Ministerio de Trabajo. Quizás sea eso, bueno, pero que avancen un poco más en el tema. Entonces podemos, si a usted le parece, agregar la versión taquigráfica de esto que acabamos de conversar sobre el tema.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración, con el agregado de los señores Ediles. Votamos, si son tan amables... Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)

Continuamos.

11. Edil Sr. Edison Krasovski.- Solicita considerar en Sala, situación de 3 trabajadoras que se desempeñan en el Merendero Municipal de Nuevo Berlín, informando detalles al respecto.-

Exp. 747

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de tratamiento del tema sobre tablas. Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos)

Sí, señor Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Señor Presidente, señores Ediles: es un tema de tratamiento rápido la situación de tres trabajadoras, tres servidoras del merendero municipal que funciona en el Centro Comunitario de Nuevo Berlín, donde, por la información que ellas mismas nos han proporcionado... las tres trabajadoras son Graciela Pitaluga, Gloria Romero y Nilda Engle, (mc)/que vienen prestando servicios desde la época de la Intendencia del doctor Carminatti como madres, que aportaron tareas y están aportando, en forma honoraria. Y que luego –hace tres años más o menos según nos expresan- comenzaron a percibir una ayuda de quinientos pesos.

Últimamente se les aumentó a ochocientos pesos por mes, como vemos es muy poco lo que reciben, no alcanza a mil pesos –ni siquiera un salario mínimo- y en este momento este Gobierno Departamental se ha atrasado en los pagos, todos sabemos la situación que tiene la Intendencia –de eso nosotros no ignoramos nada- pero lo que planteamos es que –si es posible- se les pague urgentemente a las trabajadoras lo que se les debe y al mismo tiempo se les considere en el sentido de que sigan prestando su actividad. Y que los servicios que están prestando sean remunerados en una forma justa, eso es lo que planteamos para estas personas, donde además hay una señora de edad.

Y además agregar que en la época del doctor Carminatti percibían canastas, cosa que ahora no perciben más.

Hacemos una moción para dirigirse al señor Intendente –si acompaña la Corporación- para que se tenga en cuenta este planteo que realizamos nosotros: de que sean atendidas urgentemente en sus remuneraciones y puedan seguir trabajando dentro de una situación que fundamentalmente se procure mejorarla en el futuro.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Muchas gracias señor Presidente.

El tema planteado por el señor Edil Gérez –una situación concreta, muy atendible- que vale lógicamente el planteamiento y el tiempo que le dedicamos acá en la Junta y tomar conocimiento nosotros en primer lugar, de la situación.

En particular, lo que yo quiero destacar de lo manifestado es justamente resaltar el hecho de la forma en que las trabajadoras se han desempeñado. Prácticamente voluntariamente.

Durante gran parte del período de tiempo en el que se desempeñaron, y en el último período también, porque como bien lo dijo el señor Edil Gérez, la remuneración es bastante escasa.

También nos parece muy importante que se ponga en consideración de la situación concreta a la Intendencia para que, tomando conocimiento, resuelva a su leal saber y entender cuál es la resolución o la medida que se tiene que tomar y en qué forma justamente tomar en cuenta a estas tres trabajadoras.

Pero especialmente quería que no pasara por alto el hecho de la forma en que se han desempeñado voluntariamente las madres. Sabemos bien la dificultad de muchas familias, como se trató –y como lo tratamos en muchas oportunidades aquí en la Junta-, muchas familias de nuestra ciudad, de nuestro departamento, de nuestro país están pasando. Lo que los lleva justamente a que no tengan la posibilidad de por medio de su trabajo llevar el alimento a sus familias y a sus hijos. Y que esa situación es paliada por lo que le brinda el Estado –que no es más que la solidaridad de la sociedad que está ayudando-, y que en este caso concreto es de valorar la retribución que estas tres madres hacen al servicio que el Estado –y que por tanto la sociedad- les presta.

Quería resaltar simplemente ese hecho, porque justamente teniendo en cuenta que de acuerdo a las palabras que podemos haber escuchado, que habrán escuchado la mayoría de quienes estamos aquí, del Director de INDA –donde se deduce de alguna de las cosas que dijo- que estos casos no son la regla, sino que son la excepción. Por lo tanto, me parece muy atendible el hecho de que más allá de poner en conocimiento de la situación para que el Ejecutivo Comunal lo tenga en cuenta al momento de resolver, se le dé especial atención y valor a la forma en que se han desempeñado voluntariamente.

Tema en el cual tenemos aparte una Ley –que fue aprobada en esta propia Legislatura, hace poco tiempo- referida justamente al trabajo voluntario, y que va dirigida en ese mismo camino.

Por lo tanto, quería resaltar el hecho de la forma en la que han, con su trabajo, con su tiempo, con su dedicación, le han devuelto a la sociedad la ayuda que la sociedad les puede haber dado y que es deseable a través del propio trabajo poner el pan en la mesa para los hijos. Pero cuando no se puede, es extremadamente destacable el tiempo y el esfuerzo que se pone justamente, ayudando en el propio lugar donde su familia y sus hijos se están alimentando.

La idea es justamente apoyar que el Ejecutivo tome conocimiento de la situación de estas tres trabajadoras, para conocerlo justamente a fondo y teniéndolo presente para poder resolverlo llegado el momento.

Muchas gracias señor Presidente. (nc)/

SR. PRESIDENTE.- Creo que son dos cosas diferentes, una es que se le paguen los adeudos y puedan seguir trabajando y la otra moción es una nota a la Intendencia para que el señor Intendente tenga conocimiento de la situación y la valoración del hecho de las tres señoras.

Tiene la palabra el Edil Gérez.-

SR. MARCOS GÉREZ.- No son contradictorias, creo que son complementarias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Correcto, entonces ponemos a consideración las dos mociones juntas. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veintiocho votos).

Continuamos con el siguiente punto.

13. Edil Sr. Edison Krasovski.- Solicita considerar en Sala, el tema del traslado de trabajadores a la Empresa Botnia.-
Exp. 749

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Edison Krasovski.-

SR. EDISON KRASOVSKI.- Señor Presidente gracias. Solicito el tratamiento sobre tablas.-

SR. PRESIDENTE.- Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado; unanimidad de presentes. (Veintinueve votos).

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.-

SR. EDISON KRASOVSKI.- Gracias, señor Presidente. En realidad este tema lo traigo como consecuencia de algunos reclamos que vienen haciendo trabajadores que están trabajando en las empresas que están construyendo la planta de celulosa y traté de conseguir algunas normas por parte del Ministerio de Transporte para conocer realmente si en las condiciones en que se trabajan los trabajadores por parte de algunas de las empresas que están allí trabajando era correcto.

Yo voy a tratar de leerles a los Ediles algunas de las disposiciones que dice el Ministerio de Transporte al respecto. *“que el Reglamento Nacional de Circulación vial aprobado por Decreto N° 118/984 del 23 de marzo de 1984, prevé en su Artículo 22 que los camiones vacíos podrán llevar, excepcionalmente, un número limitado de personas en la caja, siempre que vayan sentadas en la zona contigua a la parte posterior de la cabinas o, de no ser posible, contra las barandas.- Considerando: I) que para esta Administración no es conveniente la autorización otorgada por la Resolución indicada en el Visto, desde el momento en que no puede modificarse por esa vía lo que dispone un Decreto, donde además se establece expresamente la excepcionalidad de tal disposición.- II) que la Resolución en cuestión no garantiza que el transporte de personas en tales vehículos se realice en condiciones de seguridad para las mismas, además de que las pólizas de seguro difícilmente cubran el riesgo que ello conlleva.- Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, aprobado por Decreto N° 118/984 de 23 de marzo de 1984.- El Director Nacional de Transporte Resuelve: 1º) Déjese sin efecto la Resolución de esta Dirección Nacional de fecha 14 de mayo de 2003.”*

También les voy a leer el Art. 22 que tiene que ver con esto que decíamos al principio, que dice así: *“Los camiones vacíos podrán llevar, excepcionalmente, un número limitado de personas en la caja, siempre que vayan sentadas en la zona contigua a la parte posterior de la cabina, o de no ser posible, contra las barandas. En los casos en que, por la naturaleza de la carga, deban llevarse cuidadores o cargadores, estas personas, que no podrán ser más de tres, deberán viajar como se establece anteriormente. Si ello no fuera posible, podrán viajar sobre la carga debidamente asegurados por cinturones, en cuyo caso no podrán sobrepasar la altura de la caja del vehículo.”*

A mí me parece que, de acuerdo a lo que dice esta norma de tránsito y por las denuncias e informaciones que me han acercado trabajadores que están yendo a trabajar, en esas condiciones están –de alguna manera- violando lo que dice esta reglamentación; ayer –justamente- me entero que una de las dos empresas que estaban transportando los trabajadores en camiones, comenzó a llevarlos en un vehículo cerrado, que es un ómnibus, yo supongo que esta reglamentación seguramente las empresas la deben de conocer porque de lo contrario seguirían transportando en camiones, pero sí se que la Empresa CUJO, que es la otra empresa que está transportando en camiones lo sigue haciendo de la misma manera, o sea en camiones.

Por lo tanto yo solicito que esta denuncia llegue al Ministerio de Transporte, que creo que es el que fiscaliza el transporte carretero, para que se tome alguna medida al respecto o que por lo menos se le comunique a las empresas en qué condiciones tienen que viajar los trabajadores. Nada más, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción del Edil Krasovski relacionada con reclamo que hacen trabajadores que son transportados a la Empresa Botnia, por lo que solicita que pase al Ministerio de Transporte para que se tomen las medidas correspondientes. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veintiséis votos).

Continuamos con el siguiente tema.

14. Edil Sr. Edison Krasovski.- Solicita considerar en Sala, el tema relacionado con la toma de personal por parte de las Empresas que trabajan para Botnia y el uso del Banco de Datos de esta Empresa.-

Exp. 750

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Edison Krasovski.-

SR. EDISON KRASOVSKI.- Gracias señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.-

SR. PRESIDENTE.- Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado; unanimidad de presentes. (Veintiséis votos).

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.-

SR. EDISON KRASOVSKI.- En realidad esto está preocupando a mucha gente que se ha inscripto en las oficinas que tiene instalada la Empresa Botnia muy cerca de aquí, ahí se ha hecho un registro de nombres para todas las personas que tengan interés de trabajar en algunas de las empresas que justamente esta Empresa madre ha contratado y contratará. (ms)/

La información que tengo al respecto es que de los trabajadores que actualmente están allí empleados, muchos de ellos no han salido justamente de la bolsa o de ese registro que con tanto bombos y platillos, durante varios días, se propagandó en la zona.

Tengo entendido que son miles las personas que se han apuntado, de distintos lugares del país, inclusive del extranjero, pero aparentemente digo aparentemente porque no conozco a fondo, pero como la denuncia viene de gente que se ha inscripto y que conocen la propia gente que está entrando a trabajar y en la medida que escarban un

poquito se dan cuenta que no entran por este registro -si bien las empresas privadas pueden emplear a las personas que quieran, no están obligadas-, pero yo recuerdo y en alguna medida también cuando apoyamos la iniciativa que vino a la Junta Departamental en el período anterior de declarar de interés departamental a este emprendimiento, entre otras cosas, apoyábamos el tema en la medida que se respetara la mano de obra de la zona, no cerrado a que fuera solamente gente de Fray Bentos, o gente del departamento, no, los trabajadores tienen derecho a trabajar en cualquier parte del país, pero se nota que no se está respetando, no sé si es Botnia la que no hace respetar esa bolsa de trabajo o las empresas hacen oídos sordos y contratan por otros lados.

Solicito que, a través de la Junta Departamental, se le comunique a la empresa Botnia o a su representante en la zona, qué es lo que pasa, por qué no se está respetando el ingreso de esa bolsa de trabajo que la propia empresa Botnia ha posibilitado para que las empresas tomen de ahí personal de las distintas categorías y oficios que requiera el emprendimiento.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN.- Gracias, señor Presidente.

Para complementar lo que decía el compañero Krasovski. En el ámbito en que nos desarrollamos, escuchamos continuamente ese tipo de situaciones y la gente en ese sentido se expresa quejándose de la forma en que se toma al personal de Botnia.

Por lo tanto, creo que si en el día de mañana supuestamente las consecuencias, que puedan haber o no, esperemos que no, las va a pagar este pueblo, es motivo para que la mayoría de los trabajadores que entren a la planta sean de este departamento, por lo menos, así los dineros que invierten quedan también en el departamento, porque de otra forma esos dineros se van.

Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Hay moción del Edil señor Krasovski, relacionada con el uso del banco de datos de las empresas que trabajan para Botnia, solicitando se le comunique a la mencionada empresa por qué no se está respetando la bolsa de trabajo...

Tiene la palabra el Edil señor Massey. Perdón.

SR. LUIS MASSEY.- Gracias, señor Presidente.

Creo que una forma de obtener, por lo menos una parte de la información de primera mano, es hablar con la propia empresa o con los representantes de la propia empresa, que siempre han estado dispuestos a concurrir a esta Junta o a otro lado para informar sobre un tema indudablemente importante y donde hay un compromiso que se hizo público en cuanto a la toma de personal preferentemente de Río Negro y en particular de Fray Bentos. Si eso se entiende que no se está cumpliendo, por lo menos en una primera instancia lo mejor sería intentar ir a la fuente y pedir una reunión a representantes de la empresa, si es que los señores Ediles preopinantes y quien particularmente hizo la moción, están de acuerdo en eso.

SR. PRESIDENTE.- ¿Usted sugiere algo, Edil señor Massey?

SR. LUIS MASSEY.- Sugiero elevar una nota a la empresa, planteándole el tema y solicitando ser recibidos por quien lo maneja en la empresa.

SR. PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo, Edil señor Krasovski?

SR. EDISON KRASOVSKI.- Sí, acepto la propuesta, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Se está votando la moción del Edil señor Krasovski, con el agregado presentado por el Edil señor Massey. Los que están por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

¿Podrían ser los coordinadores?

SR. LUIS MASSEY.- Me es indistinto. Seguramente van a contestar que sí. La Junta tiene los nombres de quienes van a integrar la Comisión de Distribución del Trabajo de esta Junta, eventualmente pueden ser ellos los que vayan.

SR. PRESIDENTE.- Me acota el señor Secretario que la Comisión de Distribución del Trabajo no es una comisión de la Junta, es independiente.

SR. LUIS MASSEY.- Entonces los coordinadores.

SR. PRESIDENTE.- Perfecto. Continuamos.

15 Edil Sr. Humberto Brun.- Solicita tratar en Sala, situación que se registra preferentemente los fines de semana en la Rambla Costanera de Fray Bentos.-
Exp. 751

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN.- Solicito tratar el tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Se está votando lo solicitado. Los que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN.- Gracias, señor Presidente.

Nos preocupa seriamente la situación que se está viviendo en la Rambla de Fray Bentos. Situación ésta que se da en un contexto general del país, capaz hasta mundial, pero a nosotros nos atañe lo que sucede en este departamento, y creo que lo que está pasando día a día en nuestro principal paseo público, es muy grave.

Lo que antes era un paseo para familias fraybentinas o del departamento en sí, hoy parece que fuera una aventura digna de película: gente con pegamentos, alcohol y patotas con las cuales hay que transar, o sea que si no se les da para la bebida o los cigarrillos, “prepotean” a los transeúntes y a las personas que van a pasear, cosa que es normal también en otros lugares, porque sabemos bien que en Plaza Levratto sucede ese tipo de cosas, por poner un ejemplo.

Esto se agrava teniendo en cuenta que es un lugar de esparcimiento para nuestros niños, familiares y para el solaz de los visitantes.

Dista mucho la Rambla de ser un lugar seguro, sobre todo de noche.

Hace tiempo vienen sucediendo hechos de “patoterismo” hacia jóvenes o parejas, rotura de bancos, monumentos, etc..

Es muy común, sobre todo los fines de semana, para quien sale los domingos de mañana temprano, ver la misma sembrada de botellas rotas.

Ante esta situación, consideramos que se tienen que tomar medidas, y para empezar se tendría que aplicar la reglamentación de prohibir la ingesta de bebidas alcohólicas en la misma Rambla y paseos públicos, incluso aplicar la reglamentación de expender bebidas a menores de 18 años.

Consideramos que tendría que haber una patrulla policial permanente, sobre todo de noche y se tendría que iluminar mejor la zona parqueada.

Por eso, solicitamos, si este Cuerpo nos acompaña, se envíen estas palabras al señor Intendente, al Jefe de Policía, a INAU, al encargado de Prefectura y a todos los medios de prensa, porque creo que es de todos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Así se hará.

16 Ediles Sres. José Luis Almirón y Luis Massey.- Solicitan considerar en Sala, situación que se ha creado con nuestra vecina ciudad de Guleguaychú, a consecuencia de la instalación de plantas de celulosa en Fray Bentos.-

Exp. 752

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY.- Solicito tratar el tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción del señor Edil. Los que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY.- Gracias, señor Presidente.

El problema lo conocemos todos, hay una situación compleja con nuestros vecinos del otro lado del río como consecuencia de la instalación de las plantas de celulosa.

Este problema, todos sabemos, se ha tratado a nivel nacional, a nivel de los gobiernos, a nivel de Cancilleres, pero no se ha hecho a nivel de las ciudades que, en definitiva, están involucradas en el tema, como son Guleguaychú y Fray Bentos. (lv)/

No hemos tenido una instancia donde poder intercambiar opiniones racionalmente y todos sabemos que la situación se ha salido un poco de contexto -por decirlo de la mejor manera- donde además, cierta prensa del otro lado, ha contribuido a exacerbar los ánimos y se ha creado una situación que realmente es muy lamentable en dos ciudades como éstas, que tienen lazos históricos de buen relacionamiento y hasta familiares; porque muchos uruguayos o fraybentinos han tenido y tienen familia del otro lado y viceversa, hay mucha gente fraybentina también trabajando allá y creo que este tipo de relacionamiento debiera preservarse por sobre todas las cosas, más allá de las

diferentes opiniones que podamos tener sobre distintas cosas, en este caso estos emprendimientos.

Me contaba un amigo que es fraybentino y que su hija tiene un novio que es de Gualeguaychú, que cuando venía a visitarla el padre se ponía nervioso porque pensaba que iba a venir a un lugar hostil y que -eventualmente- quizás pudiera pasarle algo. Y nosotros sabemos también -por lo menos a través de algunos cuentos- de actitudes que se tienen hacia nosotros -los fraybentinos- en la ciudad de Gualeguaychú.

Esto es absolutamente irracional, que debemos procurar -lo que por lo menos uno entiende que tenemos ciertas responsabilidades desde cierto punto de vista institucional- de tratar de bajar la pelota al piso, de poder tener una instancia de diálogo donde prime la racionalidad y no la emotividad y particularmente ahora que ha pasado la etapa electoral.

Por eso es que planteamos este tema en la expectativa de que pudiéramos -a través del señor Intendente como representante del Gobierno Departamental- poder invitar a una delegación del Consejo Deliberante de Gualeguaychú así como a su Intendente, para generar una instancia de diálogo civilizado con el objetivo -en principio- de que se contribuya más que nada a limar la situación que hoy se vive. Una instancia que -eventualmente- después se verá si se sigue o no. Pero creo que justamente en un momento donde existe el problema, es cuando debemos intentar tender los puentes para ir solucionándolo o contribuir -mejor dicho- a solucionarlo.

Esa es la idea fundamental que nos mueve a este planteo. Y la moción ya está implícita en las palabras que he pronunciado. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila prof. Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Simplemente para aportar.

Vamos a acompañar -sin duda- la moción.

Nos parece muy bueno el planteamiento porque creemos que tenemos todos, una responsabilidad que cumplir, que es... y lo digo, señor Presidente, con total sinceridad esto no es un tema exclusivamente del Gobierno Nacional, de la Cancillería o del Presidente, sino que es un tema que nos involucra directamente, hasta por una situación de convivencia.

Como decía el señor Edil, históricamente las dos ciudades se han vinculado y no puede ser que estos temas no se traten, que entre nosotros en donde nos hemos juntado hasta para organizar eventos deportivos, convivencia permanente, intelectual, cultural y cuando tenemos un gran problema -no vamos a abundar porque lo conocemos todos- mirar hacia otro lado o hacernos los desentendidos, creo que no... es algo que atañe al Gobierno Nacional.

En ese sentido, el señor Intendente ha tenido una actitud muy responsable. Cuando llegó el defensor del vecino -que era representante del Banco Mundial- tuvo la feliz idea de invitar a todos los Intendentes de la región, incluso el Intendente Besozzi vino acompañado de un Edil por cada bancada -nosotros estuvimos presentes- y vimos la preocupación con que encaró el tema y cómo se dirigía a los representantes del Banco Mundial y cómo los tres Intendentes lo hicieron en ese momento.

Creo que ésta es una oportunidad, una instancia más no la única, no creo que tampoco la fundamental pero sí que nos corresponde. Que el señor Intendente inicie esta gestión y nosotros acompañarlo -justamente- con nuestros pares, que es el Consejo Deliberante para dialogar y para tender puentes de entendimiento, que es lo que todos queremos; y, sobre todo para evitar problemas futuros, amenazas de corte de ruta y todas esas cosas tan desagradables, que estoy segura que provienen de una falta de información y una falta de esta instancia de diálogo que aquí se está intentando promover. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil esc. Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, ratificar todo lo que han expresado los Ediles preopinantes. Creo que nadie duda de los lazos de hermandad que tenemos entre los dos países hermanos -Uruguay y Argentina-, ni que hablar de la región y mucho menos las dos ciudades como Fray Bentos y Gualeguaychú. Ni que hablar tampoco, que consideramos siempre que el diálogo, es el mejor camino para solucionar los problemas. Y también que consideramos que las instancias de diálogo son necesarias.

Lo que sí entendemos que en todos los temas y mucho más en temas tan trascendentales, tan importantes y que tienen tanta difusión, como el tema del cual estamos hablando -que son las plantas de celulosa- hay un elemento que no se debe perder de vista, que debe ser especialmente tenido en cuenta y que es la oportunidad.

Muchas veces, más allá de la mejor intención que se pueda tener, si la acción no se toma en el momento oportuno, ya sea porque se toma antes o después o porque se toma en el peor momento de la situación concreta, quizás en lugar de ayudar, estemos complicando más el tema.

En ese sentido, entendemos que -modestamente- no es éste el mejor momento para entablar un diálogo e invitar a las autoridades argentinas, a lo cual supongo, que si se las invita habría que invitar también -como lo manifestó y supongo iría en ese sentido, la Edila Castillo- a las autoridades de nuestros departamentos vecinos, que también están involucrados y directamente en el tema y que lo están manejando conjuntamente como región.

Pero más allá de eso, consideramos que no es éste el mejor momento para lograr las mejores intenciones que con esto se buscan, que está totalmente fuera de duda la mejor intención de lo que se busca con el diálogo, lo cual compartimos.

Estamos a pocos días de uno de los momentos más críticos que tuvo todo el tratamiento de este tema y más crítico no justamente por la posición que ha tomado Uruguay, nuestro Gobierno Nacional ni nuestro Gobierno Departamental, sino por la posición que han tomado las autoridades argentinas, concretamente las autoridades de la provincia a la cual nosotros queremos invitar a dialogar.

Tan grave fue el asunto, que trajo como consecuencia que nuestro Gobierno llamara en consulta al embajador uruguayo en Argentina. Tan grave fue el asunto y tan grave fueron las declaraciones del gobernante argentino, generando un velo de corrupción sobre nuestro sistema político y sobre nuestras autoridades, que hizo que el Gobierno Nacional lo hiciera retractarse respecto de lo que había dicho. (tm)/ Entonces acá la preocupación de nosotros no es hacer historia sobre este tema porque todos lo conocen. Creo que sí hubo una instancia de diálogo -que fue en el período anterior de gobierno- y creo que todos recordaremos cómo llegaron las autoridades argentinas a

nuestra ciudad, cómo atravesaron el puente; no fue una delegación representativa de un gobierno y de un gobierno de una autoridad regional, local o lo que fuera de un país hermano, lo hicieron con una manifestación y una campaña mediática muy importante. Campaña por la cual cruzaron el puente, llegaron hasta nuestra ciudad, se instalaron frente a nuestra Intendencia y dentro del recinto de la Intendencia Departamental, y a pesar de eso fueron recibidos por el Intendente Municipal, de lo cual muchos podríamos en aquel momento no estar de acuerdo -en lo personal no lo estuve- en que los recibieran.

Creo que no es la forma de recibir una delegación, de ninguna manera. No recuerdo que una delegación de nuestro país haya concurrido oficialmente en visita a una autoridad del gobierno argentino, ni de ningún otro gobierno, de esa manera. O sea que sí fueron recibidos.

Por lo tanto, yo tengo que presumir que si eso ocurrió en aquel momento, mucho más va a ocurrir ahora donde todos sabemos que el tema se politizó quizás- según dicen los entendidos- debido a las elecciones que ya pasaron, pero que las autoridades que actuaron en la campaña electoral no se van a desdecir de un día para el otro.

Yo tengo que suponer que la campaña mediática que va a tener esa delegación va a ser muy grande y va a ser quizás -ojalá me equivoque en ese sentido si llega a ocurrir- de la misma manera que ocurrió cuando anteriormente visitaron nuestra ciudad y fueron recibidos por nuestro Gobierno Departamental o por nuestro Intendente -el Intendente en aquel momento el arquitecto Centurión-.

De manera que lo que quiero decir con esto es que estoy de acuerdo que el camino es el diálogo que ha tenido nuestro gobierno nacional al cual desde esta Junta le hemos dado -al gobierno nacional, a la Cancillería y al Intendente Municipal- el total respaldo en cuanto a lo actuado, justamente porque el procedimiento que se adoptó fue el correcto, el diálogo, brindando toda la información. Porque acá nadie puede dudar de la transparencia con la cual nuestro país a todo nivel se ha manejado presentando toda la información en los ámbitos donde hay que presentarla, que no son los canales de televisión ni las radios sino las comisiones binacionales, en las cancillerías. No fue esa, sin embargo, la respuesta que hubo de parte de las autoridades argentinas y concretamente de parte de las autoridades de la Provincia de Entre Ríos.

Por lo tanto, yo -tengo que repetir- estoy totalmente de acuerdo que el camino es el diálogo y que nosotros, como región directamente involucrada en este tema, tenemos que participar en el diálogo buscando el mejor relacionamiento y recomponer las relaciones con nuestro país hermano y la ciudad hermana de Gualeguaychú donde prácticamente convivimos de uno y del otro lado del río. Lo que sí consideramos, y tenemos nuestra duda, que no sea este el mejor momento. O sea, tenemos nuestra duda en cuanto a la oportunidad, que quizás fuera mejor esperar un poco que las aguas se aquieten, no atravesar el arroyo en el momento peor de la tormenta sino esperar que se tranquilice, que seguramente las conversaciones y el diálogo que se puedan tener entre las autoridades va a ser mucho más fecundo que el que pueda resultar en este momento. Era eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Almirón.

SR. JOSÉ LUIS ALMIRÓN. Es compartible, más allá de que parezca contradictoria la posición que expresa el Edil, en tanto son puntos de vista. Nosotros entendemos que este es el momento y él entiende que no, es una cuestión de visión. En lo medular

estamos todos de acuerdo, ahora él señalaba los hechos cómo se han venido desarrollando y que todos conocemos, el tema es que no se avizora que esto vaya a mermar, al contrario, creemos que en la medida que no conversemos las pautas están establecidas para que la cosa se siga agravando.

Entiendo el razonamiento, incluso en la vorágine de hechos yo no me acordaba de la delegación numerosa que vino en ese momento, pero a partir de allí nada ha mermado al contrario, las movilizaciones han seguido existiendo y cada vez -como aquí también se señaló- se ha ido agudizando el problema. Cada vez escuchamos que del otro lado del río participan los niños de las escuelas, escuchamos al Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, al propio Presidente de la República, al Gobernador, a los comerciantes, a todo el mundo escuchamos.

Y además ya hay previstas actuaciones de aquí al futuro. Ha sido expresado en los medios argentinos que van a cortar la ruta en el verano para que tengamos conocimiento de cómo perjudica la pérdida del turismo. Ellos dicen que esa supuesta contaminación los va a perjudicar en el aspecto turístico, entonces para que desde ya sepamos planifican cortar las rutas en turismo para evitar el ingreso de ciudadanos.

Hay quien ha dicho que menos invadirnos van a hacer cualquier cosa.

Las expresiones, los elementos que se manejan no ameritan, desde nuestro punto de vista, que nosotros podamos decir “bueno, vamos a dejar pasar un poquito el tiempo, ‘vamos a desensillar hasta que aclare’ porque pasada la campaña electoral...” ¡no! la campaña electoral pasó y la cosa siguió y las perspectivas son de seguir agudizándose.

Y cuando la gente se pelea, y fundamentalmente cuando se pelean los hermanos, lo mejor es enfrentarlos, por más dramático que sea el momento, de frente, cara a cara las diferencias para ver hasta dónde podemos llegar en los acuerdos, pero no quedarnos con la expectativa de ver de qué manera podríamos haber hecho, de qué manera podríamos haber incidido sobre el momento para intentar cambiarlo y no hacerlo apuntando a que no es este el momento. ¡Claro yo entiendo perfectamente, es una cuestión de óptica! Desde nuestro punto de vista, es este el momento, no porque consideremos que sea el mejor -como señala el Edil-, creemos que es este el momento porque las perspectivas son de agudizarse de aquí para adelante. ¡Y cuando se agudicen ahí sí que no va a ser el momento!

El planteaba: “la cuestión está en que a veces se hacen mal porque se hacen antes de tiempo o después de tiempo, es hacerla en el momento justo”, ¿es este el momento justo? ¿y no será después, más adelante -como plantea el Edil- que no sea ese el momento justo?

Y es ese el temor que nosotros tenemos, que sea esa controversia que se está manejando en algunos aspectos en el término de los papeles pero que dramáticamente cada vez se nos acorta más los tiempos. Porque por ejemplo -entre otras cosas-, la temporada de verano se viene y está llevando por la propia inercia de los hechos a que los propios gobernantes, los medios y la propia población de Entre Ríos vaya dando cada vez un paso más, cada vez un paso más.(ld)/

Señalaron últimamente que como el tema del corte de ruta era una cuestión que no está permitida, iban a pedirle que fueran las autoridades que se pusieran al frente del mismo. Es decir, ¡cada vez un paso más! ¡cada vez un paso más! Y entonces por eso nosotros, más allá de comprender que sí pueden existir opiniones, porque cada cual hace su valoración del momento, nosotros creemos, por las razones que decíamos, que es este el momento adecuado para intentar esa negociación. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Para una precisión: el planteo, en la moción, en última instancia no apunto a la provincia de Entre Ríos ni a la región aquí en Uruguay; apunto específicamente a una reunión de una delegación del Consejo Deliberante de Gualeguaychú y al Intendente de Gualeguaychú. Eso en principio, lo que eventualmente pueda salir después de esa reunión es otro tema, porque con ellos son con los que tenemos una historia más o menos en común. Yo creo, con algún matiz, que la situación de ahora no es tan mala como fue hace un tiempo. Las conversaciones que se están dando a nivel de esta Comisión que se ha creado binacional, que está estudiando el tema y que se reunió días atrás en Buenos Aires y que ahora se va a reunir nuevamente en Montevideo dentro de unos días, yo creo que ahí se vienen limando las cosas de tal manera que le bajan las revoluciones realmente al tema. Por lo tanto, me parece que ese es un elemento que puede jugar en cuanto al tema de la oportunidad. Me parece, por otra parte, que sí, que este es el mejor... no sé si el mejor, pero el momento que uno visualiza como que sería el más adecuado quizás en tender estos puentes y no quedarnos con aquello de que no hay peor tarea que la que no se hace.

Por eso es que más allá de entender la visión del Edil del Partido Nacional, muy legítima por otra parte, nosotros como que insistiríamos en lo que planteé desde un principio. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Compartimos plenamente lo que acaba de decir el Edil Almirón; creemos que esperar no es solución; sí, como dice el Edil Delgrosso, hay que recomponer las relaciones, bueno ¿cómo se recomponen las relaciones?: dialogando, hablando; y además comparto también lo que acaba de decir el Edil Massey, porque no es unánime la opinión. La opinión de Busti o de algunos políticos de Entre Ríos, no es la misma opinión, por ejemplo, del Ministro Lavagna, el Ministro de Economía, que justamente incluso lo manifestó en conferencias en ADM, en la Asociación de Dirigentes de Marketing, acá en Uruguay, en Montevideo, de la importancia de las inversiones para la región. No es la opinión de la provincia de Corrientes, no es la opinión de la mayoría de los empresarios forestales de la región.

Entonces creo que tender puentes, lejos de complicar o lejos de buscar oportunidades, creo que demuestra una actitud de valentía y una responsabilidad que es ineludible. Porque además, y cuando hablé de la región, y cuando hablé de... no es para que se incluyera la región en la moción, todo lo contrario, porque creo que esto es algo muy concreto, que no debe ser mediático, que no debe ser apostando a la publicidad, sino a un diálogo exclusivamente con el Consejo Deliberante y con el Intendente de Gualeguaychú y con el gobierno departamental de Río Negro, con la discreción que corresponde y la seriedad que corresponde, pero además lo que quise señalar con el ejemplo que puse cuando mencioné al señor Intendente cuando invitó a los demás Intendentes de la región, fue la actitud de valor que tuvo y la actitud de apertura que tuvo y la importancia y el destaque que le dio al tema; y en esa misma reunión, recuerdo que lo dijo y también lo dijo públicamente, porque lo escuché por radio, que incluso había cruzado y había hablado con manifestantes, recordándoles cuando en Argentina vacunaban mal por el tema de la aftosa y nosotros habíamos tenido ese problema. O sea, hasta eso, esa actitud de valor tuvo, que yo comparto. Y creo que en esa misma línea, en

la línea de hacer cosas, de poner la cara, de asumir responsabilidades de gobierno, debemos estar; y ¿cómo debemos estar? ¿mirando cómo lo resuelven las autoridades nacionales, como si fueran las autoridades nacionales las únicas que tienen que ver en esto? No, nosotros tenemos una responsabilidad, también tenemos que ver en esto y yo quiero tener la oportunidad de que mi gobierno departamental participe, se involucre; y no le tengo miedo al diálogo, todo lo contrario, porque además nosotros estamos convencidos de lo que estamos diciendo: las industrias no son contaminantes, las vamos a controlar, podemos controlarlas, vamos a hacer las cosas bien y seriamente. Entonces, si vamos con ese argumento y además tenemos del otro lado también gente que piensa así, y gente tan importante, creo que corresponde.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Massey le solicita una interrupción, ¿se la concede? Bien. Señor Massey, tiene la palabra.

SR. LUIS MASSEY. Específicamente en ese tema, hace unos días estaba leyendo en la prensa que hay expresiones públicas de dos técnicas importantes de alto nivel de la provincia de Entre Ríos, que abonan en el sentido de la no contaminación, de acuerdo al proceso que van a emplear estas empresas, y esto es absolutamente clave, porque el centro de todo está en el tema “contaminación”. Quiere decir que hasta ese dique que se había interpuesto en cuanto a que parecería que del otro lado no hay nadie que opine de esa manera, sin embargo se está rompiendo ya a partir de estas expresiones públicas de las técnicas que mencionaba, que lamentablemente no lo tenga acá, pero que se puede conseguir, porque fue público. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Edila señora Castillo, puede continuar.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Simplemente eso: no queremos estar excluidos del debate, no queremos estar excluidos del diálogo, queremos aportar, creo que tenemos mucho para aportar y no permanecer ajenos.

Lo que voy a hacer, señor Presidente, es acompañar la moción y también solicitar que la votación sea nominal.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. Yo voy a acotar que, como todos sabemos, estamos frente a un problema muy complejo y no podemos perder de vista una situación que no fue generada por nosotros, fue generada nada más y nada menos que por las autoridades (mc)/de la Provincia de Entre Ríos –cosa que por supuesto, lamentamos muchísimo-. Voy a reiterar palabras que ya se han vertido en esta Sala, en el sentido de que nos unen estrechos lazos de amistad y de familia con la Provincia de Entre Ríos y de especial manera con Gualeguaychú.

Son muy lamentables todos los hechos que ya todos conocemos, y quiero significar que evidentemente estamos de acuerdo con el planteo que realizan los señores Ediles José Luis Almirón y Luis Massey.

En ese objetivo, o con esa finalidad yo creo que todos estamos de acuerdo. Pero no podemos perder de vista de que los agredidos hemos sido nosotros. Las autoridades argentinas y de la Provincia de Entre Ríos tuvieron –digamos- la obligación de preguntarnos, de averiguar cómo eran las cosas. Y tuvieron una actitud totalmente

radical poniéndose en contra con acciones que ya se han dicho en esta Sala –que mucho lamentamos-, y vuelvo a repetir: no fuimos nosotros los que generamos tal situación.

Sólo por el hecho de que este Gobierno haya autorizado la instalación de estas plantas de celulosa; que se ha hecho responsablemente, que se ha difundido responsablemente, se ha dado a conocer a las autoridades argentinas. Y bueno, es importante señalar que –como lo decía el señor Edil Pablo Delgrosso- no solamente por un hecho de tiempo y de oportunidad, yo creo que aquí nosotros sin haber hecho mérito a ello hemos sido objeto de una crítica radicalizada y de especial manera con una actitud –si podemos adjetivar- hasta de un poco agravante en cuanto a todas esas manifestaciones que ya se anunciaron aquí en este recinto.

Yo creo que lo que nosotros tenemos que buscar es un mecanismo de mediación para lograr ese objetivo. ¿Y por qué digo esto? Porque yo creo que esa postura que están llevando adelante los señores Ediles que proponen esa moción, va a ser muy difícil debido a la situación en que nos encontramos ahora, que tenga resultados positivos.

Es un tema de estrategia más que de oportunidad, y me parece muy valioso el hecho de que debemos buscar la forma de mediación para lograr ese contacto y que el mismo sea positivo. Porque como lo decía anteriormente el señor Edil Pablo Delgrosso, podemos caer en un hecho de agravar justamente una situación, en vez de que nos conduzca a ese diálogo tan necesario, y ese entendimiento entre las autoridades de Gualeguaychú y de Río Negro.

Por eso yo propongo, pese a que ya se han hecho gestiones a nivel nacional, que todavía no se han dilucidado, que se busquen los mecanismos de mediación a través del Gobierno Nacional para llegar a un contacto. Pero un contacto con el cual podamos llegar a buen puerto y lograr el entendimiento que todos queremos.

Es mi opinión y la pongo a consideración. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. FRANCISCO FAIG. Creo que puede ayudar en la resolución del conflicto que tenemos con Argentina en este tema puntual. El problema es que, por un lado, es muy bueno que tengamos un diálogo incluso local –es decir Fray Bentos-Gualeguaychú con sus autoridades locales-.

Y por otro lado, el problema que estamos teniendo es un problema a nivel nacional, nacional de Uruguay y nacional de Argentina, que sobrepasa incluso a la Provincia de Entre Ríos y que se ha generado como un problema de Estado a Estado.

Entonces, el tema no es tanto la calidad de diálogo que evidentemente todos queremos que sea mejor de lo que es, sino la oportunidad y sobre todo el tipo de sugerencia que le estamos haciendo al Ejecutivo con esta moción que está planteando Massey. ¿Por qué decimos esto?

Primero, porque evidentemente para mejor estrategia del país entero tendría que haber un acuerdo esencial, o por lo menos un camino único en la defensa de los intereses nacionales. Se supone que el Ministerio de Relaciones Exteriores -que para eso está en el Poder Ejecutivo, a nivel de lo que fija la Constitución, que es quien lleva adelante la política exterior del Estado- está tomando las medidas del caso para defender los intereses nacionales en este tema.

Yo no sé –y digo bien- no sé, no sé si está bien o está mal, que nosotros sumemos nuestro grano de arena en este tema fijando ahora la oportunidad del diálogo con Gualeguaychú.

Debo reconocer que cuando hablé del tema hoy al mediodía con Massey, me convenció en una primera instancia, que es una buena cosa. Porque evidentemente es

una buena cosa empezar a conversar y tratar de generar esos canales de diálogo que son tan necesarios en una polémica que ha alcanzado grados de histeria que no necesariamente son beneficiosos para los dos países.

El problema entonces es que, por un lado no sé si este diálogo local a local, es decir, Gualeguaychú-Fray Bentos es útil a una estrategia más general, más global, que se encausa a través de lo que dice la Constitución y que es un problema nacional, y que está esencialmente fijada a nivel de embajadas y a nivel del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Pero además, el tipo de moción que le estamos presentando al Poder Ejecutivo –de acuerdo a lo que entendí, y si no que me corrija el señor Edil Massey-, que es la sugerencia que le eleva a este Cuerpo, o que le elevaría a este Cuerpo el Ejecutivo, para que manejara la posibilidad de reunirse con el Deliberante y con el Ejecutivo del otro lado del río, implica que si el Ejecutivo no está de acuerdo con eso, mostremos una fisura desde este lado del Gobierno Local entre lo que dice por un lado la Junta Departamental y lo que dice el Poder Ejecutivo -o lo que sería la actitud del Poder Ejecutivo-.

Por supuesto que esa fisura no va a la esencia –porque lo estamos discutiendo ahora y estamos de acuerdo en muchísimas cosas con la oposición en temas esenciales que hacen a este tema puntual, regional-. Yo no digo que lo vayan a utilizar internamente, no creo que sea el espíritu, ni del Frente Amplio ni del Partido Colorado ni del Partido Nacional, que esto que nos tiene que aunar, nos divida.

Pero el problema es que sí se puede utilizar del otro lado. Es decir, ante la insistencia o ante el reclamo, o ante la solicitud del Legislativo Departamental de Río Negro, que le eleva una solicitud en este sentido de dialogar con Argentina o con las autoridades locales argentinas al Ejecutivo de Río Negro. Y el Ejecutivo de Río Negro que, por un lado no tiene por qué estar ni constitucional ni políticamente metiéndose en estrategias generales globales, estatales en cuanto a lo que es la política internacional del país.

Y que por el otro lado, no sé si por capacidad, por voluntad o por interés tenga la postura de dialogar con Argentina en este caso concreto y con Gualeguaychú en particular en este momento, el Ejecutivo puede entender que no es lo mejor hacerlo ahora y mostrar entonces, como totalidad, como Gobierno Departamental, una fisura, que pueda ser utilizada por Argentina en esa “carrera” que se está generando, y que bien decía Almirón, que temía que podía ser cada vez peor; que pueda utilizarse esto –decía yo-, de esta división entre una cosa y la otra. Entre el Ejecutivo y el Legislativo en esta visión de las cosas, desde el otro lado, para perjudicar los intereses del país.

Entonces, estamos en un análisis franco –creo yo- de los diferentes partidos políticos en esta Sala, tratando de ver qué es lo mejor, en el entendido de que obviamente lo mejor es dialogar, en el entendido de que nosotros –como país, como región, como departamento y como Gobierno nacional- hemos mostrado la mejor voluntad de diálogo. Y que es desde el otro lado, obedeciendo a intereses oscuros o electorales, o lo que se quiera, que se ha demostrado una voluntad de no diálogo, y hasta de “cerrazón” intelectual y hasta política.

Es decir, no somos nosotros los que hemos *viciado* el diálogo –es Argentina-. Yo entiendo esa voluntad de diálogo, y la comparto, que maneja el señor Edil Massey, que por eso plantea esa moción; pero me parece que por un lado, lo que yo creo que puede ser una falta de conocimiento de cuál es específicamente la estrategia del Ministerio de Relaciones Exteriores en este tema por un lado, y por el otro, el que si sale positivo aquí

y el Ejecutivo Departamental entiende que no es la oportunidad ahora para plantearlo, pueda mostrar eso: una fisura para el lado argentino. Todo ello me incita a pensar, y a votar, en forma negativa esta moción. (nc)/

Por supuesto que el agregado que vamos a tener que votarlo seguramente en forma nominal le suma al tema de que si llega a salir positivo por un lado y después el Ejecutivo no lo vota, perdón, no actúa en consecuencia, entendiendo por actual en consecuencia el hecho de que tome la sugerencia que el Legislativo le da, pueda aparecer siendo mucho más grave la discrepancia –digamos- entre el Legislativo y el Ejecutivo.

Espero haberme hecho entender a esta hora un poco tardía porque en realidad me preocupa el tema porque yo en el fondo considero que tiene que haber un diálogo, me parece bien la iniciativa de Massey, el problema que veo es que desde el punto de vista estratégico práctico político, creo que puede llegar a generar más perjuicios que beneficios por todos los argumentos que acabo de expresar y que por supuesto que estoy a la orden para explicitarlo mejor si no entendieron.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Pablo Delgrosso.-

ESC. PABLO DELGROSSO.- Gracias Presidente. Simplemente un par de aclaraciones, creo que la postura que manifesté fue claramente entendida por el Edil Almirón, meridianamente entendida, en el sentido de que lo que nosotros planteamos no es negarnos al diálogo, aunque respetaría mucho la postura de quienes se negaran al diálogo de nuestra parte porque yo no puedo olvidar que acá ha habido una violación y una invasión a nuestra soberanía, que para mí es un valor fundamental que tenemos que defender, mucho más cuando tenemos responsabilidades de gobierno, sea Legislativo, sea el Ejecutivo o el que sea, pero mi posición siempre es favorable al diálogo, por eso digo que fue claramente entendida por el Edil Almirón es simplemente un matiz, una óptica en cuanto a la oportunidad, en un tema que por la complejidad que tiene vaya si puede tener dos ópticas, muchas puede tener sobre cuál puede ser la oportunidad o no de entablar un diálogo o de cualquier otra circunstancia que se pueda dar en este tema tan complejo.

Lo que sí expreso, son mis disculpas, no entendí lo que había expresado la Edil Castillo en cuanto a la participación de los representantes de la región, pero creo que sí es que claramente no entendió cuál era la postura nuestra, creo haber sido lo suficientemente claro como para que no se interprete esto como una manifestación ni de cobardía ni de irresponsabilidad, nuestra postura creo que para nada está manifestando una irresponsabilidad desde el momento que nos abocamos a analizar el tema, a tratarlo, a conversarlo y a profundizarlo, simplemente es compartir criterios, de ninguna manera es una irresponsabilidad pensar que no sea este el momento ideal para entablar un diálogo con las autoridades de Gualeguaychú, mucho menos de cobardía, esto no se trata ni de irresponsabilidad y responsabilidad, hablar ahora es ser responsable y no hablar es ser irresponsable, hablar ahora es ser valiente y no hablar es ser cobarde; no puedo dejar pasar eso, doy por supuesto que no fue eso lo que quiso decir pero a veces las aclaraciones hay que hacerlas porque sino queda en el aire las palabras tal cual se expresan y yo tengo que manifestar lo que entendí y tengo que aclarar, por eso es que

podemos conversar largamente en cuanto si es o no el momento, no podemos conversar para nada si es una manifestación de responsabilidad o irresponsabilidad o de cobardía o de valentía.

Simplemente era eso, no es la intención polemizar, por eso lo dije, fue entendida la postura, más allá de que no se esté de acuerdo en cuanto al criterio que podamos tener, sí en cuanto al fondo de que consideramos que el camino es el diálogo, creo que fue entendida claramente, hago simplemente la otra aclaración porque creo que de lo manifestado yo deduzco -modestamente- que no se trata para nada de un tema de que queramos esquivar el bulto o de que seamos cobardes, todo lo contrario, lo quería aclarar porque fue lo que humildemente entendí. Nada más, muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edil Beatriz Castillo.-

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias Presidente. Yo no usé la palabra cobarde, si hubiera querido o si hubiera entendido así, sin duda que lo hubiera hecho, tengo el valor suficiente para, si creo que merece ese calificativo, lo hubiera utilizado, no usé la palabra cobarde, no creo que sea una actitud cobarde, simplemente hablé de responsabilidad y cuando hablo de responsabilidad creo y entiendo que es mi responsabilidad, hablé en plural “nuestra responsabilidad”, porque así corresponde, si no se cree que esa sea la responsabilidad, eso sí es un tema opinable, mi intención no fue ofender, jamás lo hago, por lo menos intencionalmente y creo que no puedo aportar más en ese sentido, simplemente aclarar que creo que sí es una responsabilidad ineludible para nosotros -como gobernantes departamentales- en esta oportunidad, involucrarnos en un problema que nos compete, en particular al Departamento y de la mejor manera, si se entiende que es el dialogo, bueno adelante, vamos a dialogar con respeto –como siempre lo hemos hecho-, pero no privarnos de esa posibilidad.

Si el Ejecutivo está o no de acuerdo, no sé, a lo mejor la Bancada del Partido Nacional tiene conocimiento de que el Intendente Municipal no quiera participar en esta propuesta pero nosotros no podemos ser adivinos y que se puede conversar. Gracias, señor Presidente, era eso.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Rápidamente, entiendo que ya como que el tema está agotado en cuanto a que hay posiciones determinadas, más allá de eso quiero hacer dos tipos de comentarios.

El primero es que si nosotros ponemos como barrera el hecho de lo que hicieron, que nadie discute que está mal, me estoy refiriendo a lo que se ha dicho sobre las autoridades argentinas que vinieron acá y los hechos como pasaron, si eso lo establecemos como barrera, no obtendremos jamás un diálogo porque eso es infranqueable; el tema está cuánta disposición tenemos de, a pesar de eso, tender un puente para intentar un relacionamiento distinto.

Lo otro, la precisión que quiero hacer, porque se insiste sobre la Provincia de Entre Ríos, la precisión es en cuanto a que apunto solamente a la ciudad de Gualeguaychú y no a la Provincia en su conjunto.

Por último, entiendo el razonamiento del Edil Faig en cuanto a lo que expresó del Ejecutivo en que puede tomarse de determinada manera, en ese sentido, como el objetivo fundamental es dialogar, no tendría inconveniente si eso subsanara algo, de que en vez de involucrar al Ejecutivo Departamental, pudiera ser simplemente una invitación desde esta Junta Departamental a una delegación del Consejo Deliberante y sacar del medio al Ejecutivo Departamental, en la medida de que tomemos como válida la hipótesis que planteaba el Edil Faig, si eso sirve me retractaría de la primer moción y propondría esta segunda. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Almirón.-

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN.- Dice que negocia el que tiene buenas tropas y nosotros tenemos o creemos tener la razón, estamos desde una posición de fuerza en una discusión, el que cree tener la razón es el que tiene la fuerza, pero se puede aceptar lo que aquí se ha dicho de que nosotros hemos sido los agredidos y no nos corresponde, es una actitud de grandeza el ser agradecido y tender la mano para una reconciliación cuando los que se están peleando son los hermanos, nosotros creemos y seguimos insistiendo en el tema que aquí hemos traído.

Hay un problema que es nacional, dice Faig, es mucho más grande; pero hay un problema que es nuestro, que lo tenemos ahí en la puerta, hay un problema que nos va a condicionar tremendamente, ya ni siquiera estoy hablando de los lazos históricos, la convivencia racional que deben de existir entre dos ciudades hermanas, ya ni siquiera estoy hablando de eso que son los elementos fundamentales y primordiales por lo que trajimos el tema, está luego ese otro aspecto que nos va a golpear muy duramente si se produce lo que se anuncia que se va a producir, entonces, independientemente del problema nacional -que existe- tenemos un problema departamental que es grave; entonces yo me voy a permitir discrepar con Massey que ha rebajado su propuesta y voy a seguir insistiendo en la original porque este Cuerpo, sin duda que es representativo del Departamento, no es representativo de todo el Gobierno Departamental, al Intendente Lafluf le gusta decir, lo ha dicho acá reiteradamente, "*el Gobierno Departamental*", no le gusta hablar de Ejecutivo y Legislativo, le gusta hablar del Gobierno Departamental.

Entonces y en definitiva, la propuesta que yo iba a hacer era que conversáramos con el Intendente, que los Coordinadores de Bancada tuvieran una reunión, que dejáramos este tema sin resolver recogiendo las opiniones que aquí han sido presentadas, porque aquí ya estamos viendo que al no contar con los votos del Partido Nacional, esta cosa que todos decimos que estamos de acuerdo y que estamos hablando nada más que de una cuestión de oportunidad, que es la de conversar, puede naufragar nada más que por una cuestión de no ponernos de acuerdo, estamos de acuerdo en lo más importante y nos está faltando ponernos de acuerdo en la oportunidad. (ms)/

Entonces la propuesta que quería hacer era que esta Junta autorizara a los coordinadores de bancada para, en una reunión con el señor Intendente Municipal,

poder aunar criterios y que lo que salga de ahí sea respetado por todos. Es decir, el Gobierno Departamental en su conjunto tomando una posición sobre el tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN.- Gracias, señor Presidente.

Adhiero a lo que decía el compañero Edil Almirón, incluso quitándome un poco de argumentación.

Creemos que es ineludible el hecho de dialogar y no se puede de ninguna manera menoscabar. Pero no estamos de acuerdo con lo que plantean en este caso algunos Ediles de la bancada del Partido Nacional de que quienes empezaron fueron ellos y que los agredidos fuimos nosotros, ¡vaya si sabemos que fuimos agredidos!, nuestro propio Presidente fue agredido hasta siendo caricaturizado y ridiculizado.

Pero no es este un hecho de considerar quién empezó o quién no empezó, o quién tiene la culpa y quién no tiene la culpa.

Es de grandes, como decía el Edil señor Almirón, es de grandeza el haber sido heridos nosotros y poner la otra mejilla.

Me parece que el hecho en sí pasa por el camino del diálogo y de la reconstrucción de las cosas y si es un problema nacional, y si vale la comparación, es un problema de padres, por qué no pueden arreglarlo los hijos.

Por eso estamos totalmente de acuerdo con la opinión del Edil señor Almirón y consideramos que se tiene que dialogar y no coincidimos con el hecho de quién es culpable y quién no es culpable. Me parece que no pasa por ese ámbito, estamos acá para legislar, la ciudadanía nos puso para eso y para tratar de conciliar las cosas entre los partidos y entre los países.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Gracias, señor Presidente.

Quería agregar, incluso focalizándolo desde lo que puede ser esta contienda –si se le puede llamar de esta manera- que se ha generado entre estas ciudades, sólo desde Gualeguaychú, no creo que allí haya más gente mala que buena, creo que a veces se trata de dos o tres agitadores que valiéndose de alguna infraestructura hacen más ruido de lo que en realidad suena.

Yo apelo siempre a la racionalidad y no creo que la población en general tenga un grado generalizado de racionalidad, como a veces por ahí en algún medio de comunicación puede parecerle a la gente cuando mira los programas y ve las cosas que pasan.

Lo quiero enfocar también por el lado de que acá se expresaba que se podría hablar con el Intendente de Gualeguaychú, los miembros del Concejo Deliberante –quedó claro que coincidimos en el fondo, mas no en la forma-, pero si saliéramos a tratar de acortar distancias, a tender puentes –como se le quiera llamar-, creo que, en definitiva, estaríamos evidenciando que al Gobierno Nacional se le está yendo de las manos este problema y que no lo puede resolver. Es mi visión personal.

Yo quiero quebrar una lanza y quiero confiar en el Gobierno Nacional, porque creo que todavía lo puede encauzar por un buen camino. Considero que este Gobierno

Nacional tiene la intención y tiene la gente para poder resolver este problema, por lo tanto, me inclino a pensar que está a tiempo de poder resolverlo en la vía diplomática y por los caminos en que se tramitan estos problemas entre los estados y resolverlo de gobierno a gobierno.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Al parecer, por las últimas expresiones, quiero entender que no se me ha interpretado, en el sentido de que yo “no estoy poniendo la carreta delante de los bueyes”, simplemente señalaba que la actitud radicalizada partió de las autoridades argentinas, como un hecho anecdótico y que hace a la cosa y que fue la que generó esta situación, no la generamos nosotros.

Comparto los conceptos de los señores Ediles preopinantes, en el sentido de que tenemos que tener un espíritu de grandeza, cómo no, personalmente soy un hombre de diálogo, me gusta dialogar, me gusta conversar, me gusta tender puentes como la inquietud, la intención de los señores Ediles del Frente Amplio que están haciendo esta propuesta.

Quiero señalar, enfáticamente, que acá no se trata de una postura desde el punto de vista partidario. No estamos enfrentando una postura por el sólo hecho de ser blancos, y que esa moción fue presentada por el Frente Amplio; de ninguna manera.

Acá estamos simplemente -y estoy hablando en forma personal-, pensando cuál debe ser la mejor manera de llevar adelante este puente de entendimiento con las autoridades de Gualeguaychú.

Por eso decía la estrategia que tenemos que llevar adelante, esto no se puede resolver a la ligera, y comparto un poco la propuesta que hacía en última instancia el Edil señor José Luis Almirón, de conversarlo con el Ejecutivo, porque insisto sobre un tema, yo y todos los Ediles del Partido Nacional –no creo equivocarme- estamos de acuerdo totalmente en tender ese puente de diálogo, porque es sumamente necesario para salir adelante en esta situación, pero no podemos perder de vista que éste es un problema de estado, es un problema que atañe a los dos gobiernos, que trasciende las fronteras de nuestro departamento y de la provincia de Entre Ríos. No podemos perder de vista eso.

Entonces, como decía recién el Edil escribano Bradford, tenemos que tener una cuota de confianza, y tenemos que actuar coordinadamente con el Gobierno Nacional, porque este ya no es un problema local, es un problema nacional e internacional.

Por eso hoy citaba el mecanismo de mediación, para lograr el objetivo, porque de nada va a valer, por mejor intención que tengamos de tender ese puente, de hacer esa invitación que me parece magnífica, en el sentido de invitar al Intendente de Gualeguaychú y al Cuerpo Deliberante, -similar a nosotros- de Gualeguaychú para dialogar sobre el tema. Me parece estupendo. (lv)/ ¿pero será el momento, la instancia y -además- podemos contar con esa apertura que nosotros estamos necesitando para ese diálogo? No lo sabemos, porque la situación en este momento es muy álgida.

Creo que tenemos que hacer todo el esfuerzo y en eso estamos todos de acuerdo creo -todos los Ediles aquí presentes estamos de acuerdo en eso- en llegar a esta instancia de diálogo y de entendimiento con las autoridades de Gualeguaychú.

Compartimos totalmente ese criterio y ese objetivo. Pero vuelvo a insistir, no podemos perder de vista que éste es un tema de Estado, es un tema Nacional y es un tema de Uruguay de la República Argentina.

En esto no podemos actuar solos, sino coordinadamente con el Gobierno Nacional. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Cuando nosotros presentamos el tema, la idea era -y sigue siendo- contribuir con el Gobierno Nacional a escala de dos ciudades. No había otro objetivo. Y entendemos que eso, es compartido por el Partido Nacional y por el Partido Colorado. No es una lucha entre los tres partidos.

Estamos buscando cuál es la mejor solución sobre algo de fondo, sobre lo cual estamos todos de acuerdo.

Y creo que en este sentido, es buena cosa el planteamiento que hizo el Edil señor Almirón, como modo de tratar de conjugar criterios con el Ejecutivo Departamental y resolver en función de eso, como él lo planteó.

Me parece una buena solución a estas diferencias de criterios -que es solamente eso- que tenemos sobre la forma y, por lo tanto y en función de eso es que retiro mi moción para que, de nuestra bancada, quede lo que planteó como tal el Edil señor Almirón. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Para hacer una moción de orden, de tomarnos siete minutos de cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración, la moción del señor Edil. Aprobado por mayoría (veinticuatro en veinticinco).

(Finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala)

SR. PRESIDENTE. Se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Camesasca.

SR. LUIS CAMESASCA. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Perdón, señor Edil.

Por favor señores Ediles, hay un Edil que solicitó hacer uso de la palabra. Por lo tanto, pido silencio.

Puede continuar, señor Edil Camesasca.

SR. LUIS CAMESASCA. No sé si esto que voy a decir ahora, lo puede haber resuelto el Partido Nacional en el cuarto intermedio, como caerá.

Pero quiero hacer algunas precisiones -que ya se han dicho- sobre todo descomprimir la situación, que algunos lo han calificado como tema de Estado y en su momento, cuestiones de soberanía y demás, que me parece que no es lo que hoy está en discusión ni aporta al objetivo de la propuesta del compañero Massey.

Siguiendo la descompresión, también es importante una precisión que hizo la Edila Castillo sobre la discrecionalidad del tema, que me parece muy importante. Porque si es un tema sentido, sin duda tiene que tener discreción y tacto, que no significa debilidad ni que no tenga que ser tratado con firmeza, pero sí con discrecionalidad.

Yo haría un poquito de fuerza porque en este caso, se tratara de lograr los entendimientos entre Junta Departamental y Consejo Deliberante, porque de esa manera estaríamos descomprimiendo también las personificaciones que ha tenido todo este conflicto y todo este meollo que se ha armado, que han terminado en uno o dos voceros en la mayoría de los casos, que -incluso- han defendido intereses o han quedado embretados en determinados dichos que no han aportado a la solución, porque todavía no la ha tenido.

Entonces, sin estar en desacuerdo con el rumbo que le daba el Edil Almirón al tema, de que no se resuelva hoy, que sea tratado para adelante -lo cual puede ser un buen criterio- sí me parece que tiene que tener fuerte representatividad de la Junta y del Consejo Deliberante para bajarlo un poco más a tierra, a nivel de gente y gente con distintas opiniones, como son la Junta, como es el Consejo Deliberante, y no en una personificación de los Intendentes, que es un individuo que principalmente opina por él, después intenta interpretar lo que él crea.

Entonces eso, en contrapartida con lo que significa la Junta Departamental, que es la representación directa de lo que la gente votó y en cada uno de los individuos que la integran, hay una parte de la opinión de la población, de la población que queremos nosotros, reanudar el buen relacionamiento, que es la población de Gualeguaychú con la población de Fray Bentos.

Entonces, creo que por ahí tiene que ir el cauce, fundamentalmente a priorizar eso, a priorizar el relacionamiento de los dos Cuerpos, que probablemente no le den solución total al tema, pero sí puedan llegar a tener efecto sobre la gente, que sin culpa mayor y sin parte mayor, ni en los emprendimientos empresariales ni en las decisiones -sin duda- de grupos minúsculos, tenemos que tender a solucionarles; y creo que es lo que tiende la propuesta, a solucionar el relacionamiento entre esas grandes cantidades de gente que tienen la representatividad más directa en los Cuerpos, Junta y Consejo Deliberante. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente.

El Partido Nacional va a elevar a la Mesa un proyecto de moción para que vote todo el Cuerpo, expuesta en dos puntos que dice así:

Primero: Esta Junta Departamental considera indispensable el diálogo para encontrar el entendimiento entre ambos países.

Segundo: Confiando en la representación de nuestra Cancillería para llevar adelante las negociaciones entre ambos países, esta Junta Departamental considera necesario, previamente a buscar los caminos para establecer un ámbito de diálogo local-regional, Fray Bentos-Gualeguaychú, conocer la opinión de nuestra Cancillería respecto a la oportunidad, pertinencia y competencia de este diálogo.

Son los dos puntos que -por supuesto- ponemos a consideración del Plenario y no sé si hay alguien más anotado pero si no, hago una moción de orden para que se de el tema por suficientemente debatido.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más anotados, ponemos a consideración la moción de orden del Edil señor Faig.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad (veinticinco votos).

Hay dos mociones, con el agregado de la señora Edila Castillo que solicitó votación nominal.

Tiene la palabra la señora Edila prof. Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Señor Presidente, retiro la moción.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. A los efectos de retirar nuestra moción.

A raíz del planteamiento del Partido Nacional, no tiene sentido.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración, la moción del señor Edil Faig.

Por favor señor Edil ¿podría leerla nuevamente?

SR. FRANCISCO FAIG. La Junta Departamental que le envía una notificación a la Cancillería y le señala lo siguiente: Que la Junta Departamental considera indispensable el diálogo para encontrar el camino de entendimiento entre ambos países, sobre entendido por supuesto Argentina y Uruguay.

Segundo: Confiando en la representación de nuestra Cancillería para llevar adelante las negociaciones entre ambos países, consideramos necesario, previamente a buscar los caminos para establecer un ámbito de diálogo local-regional, Fray Bentos-Gualeguaychú, conocer la opinión de nuestra Cancillería respecto a la oportunidad, pertinencia y competencia de este diálogo.

SR. PRESIDENTE. Lo estamos votando. Aprobado por unanimidad (veinticinco votos). (tm)/

Pasamos a Asuntos Generales, señores Ediles.

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

1. **DIPRODE.-** Remite para conocimiento, presentación de los programas: "de Apoyo a la Competitividad de Conglomerados (PACC)" y "articulación Productiva y Microfinanzas", informando que quedan a las órdenes para cualquier consulta.-
Exp. 2056 RESOLUCION: Enterados.
2. **Junta Dptal. de Maldonado.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por la Edila Sra. Elizabeth Arrieta titulada "Precisiones sobre declaraciones del Sr. José Bayardi, realizadas en conferencia de prensa del pasado 9/9/05".-
Exp. 2057 RESOLUCION: Enterados.
3. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición realizada en Sala por la Representante Sra. Mary Pacheco, referente al 51º aniversario de la asunción a la Jefatura del Gobierno Municipal de Rocha de la Sra. Amabilia Márquez Castro.-
Exp. 2059 RESOLUCION: Enterados.
4. **Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Representantes.-** Invitación a Presidencia y Comisión de Tránsito de la Corporación, a videoconferencia con la presencia de todos los departamentos el día 20 de octubre, referida a la creación de una normativa homogénea del tránsito terrestre en todo el país.-
Exp. 2060 RESOLUCION: 14/10/05 *A Comisión de Tránsito y Transporte*
5. **Comité del Humedal, Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay.-** Remite para conocimiento, días y horarios de reuniones, informando sobre gestiones, capacitación y talleres desarrollados por esa Comisión, invitando a participar a algún integrante de la Comisión de Medio Ambiente de la Corporación.-
Exp. 2061 RESOLUCION: 14/10/05 *A Comisión de Preservación del Medio Ambiente.-*
6. **Junta Departamental de Soriano.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Edil Sr. Raúl Bruno, referente a poder reglamentar el consumo de alcohol en la vía pública.-
Exp. 2062 RESOLUCION: Enterados.
7. **Junta Departamental de Soriano.-** Comunica apoyo a Oficio emitido por esta Corporación, relacionado con la problemática de familias indigentes sobre supresión de servicios de UTE y OSE.-
Exp. 2063 RESOLUCION: Enterados.
8. **Inspección Departamental de Educación Primaria.-** Contesta Oficio N° 96/VIII/05, referente a la construcción del Comedor de la Escuelas Nos. 1 y 40 de Fray Bentos.-
Exp. 2064 RESOLUCION: 20/10/05 *A Comisión de Asistencia Social y Cultura.-*

9. **MEVIR.-** Invita al acto de inauguración y entrega de 20 Unidades Productivas en Colonia Tomás Berreta.-
Exp. 2065 RESOLUCION: Enterados.
10. **Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, planteamiento presentado por el Edil Sr. Washington Pereyra, relacionado con diversas inquietudes que afectan al personal militar en situación de retiro.-
Exp. 2066 RESOLUCION: Enterados.
11. **Redes Amigos de la Tierra y la Casa Bertolt Brechy.-** Solicitan audiencia en la mañana del 21 de octubre para tratar tema sobre plantas de celulosa en funcionamiento.-
Exp. 2067 RESOLUCION: 17/10/05 *Comisión Preservación del Medio Ambiente*
12. **Tribunal de Cuentas de la República.-** Emite Dictamen Constitucional respecto a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la IMRN, Ejercicio 2004, adjuntando Informe de Auditoría.-
Exp. 2068 RESOLUCION: 20/10/05 *A Comisión de Hacienda.-*
13. **Junta Departamental de San José.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el Edil Sr. Jesús Pérez, referida al cobro de peajes que existen en Rutas y Puentes Nacionales.-
Exp. 2069 RESOLUCION: Enterados.
14. **Junta Departamental de San José.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Edil Sr. Leonardo Giménez, referente al local de Secundaria en Montevideo, que paga desproporcionado alquiler.-
Exp. 2070 RESOLUCION: Enterados.
15. **Junta Departamental de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, planteamiento presentado por la Sra. Edila Jacqueline Hernández, referido a regularización de la situación de deudores del B.H.U.
Exp. 2071 RESOLUCION: Enterados.
16. **IMRN.-** Contesta oficio referente al quitado del bitumen de calle principal de Paso de los Mellizos.-
Exp. 2072 RESOLUCION: Enterados.
17. **IMRN.-** Contesta oficio referido a pavimentación Ruta N° 20 que une Pueblo Grecco con Nuevo Berlín.-
Exp. 2073 RESOLUCION: 25/10/05 *A Comisión de Obras Municipales.-*
18. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a la colocación de cebras en distintos lugares de la Rambla, comunicando que serán consideradas en el estudio de organización de tránsito que se está realizando.-
Exp. 2074 RESOLUCION: Enterados.

- 19. IMRN.-** Contesta oficio referido a la situación vial en calle Roberto Young entre Zorrilla y Lawry, informando que se procederá tal cual se solicita.-
Exp. 2075 RESOLUCION: Enterados.
- 20. Tribunal de Cuentas.-** Remite resolución relacionada con aprobación del informe respecto a la situación financiera al 30/06/05 de la Intendencia Municipal de Río Negro.-
Exp. 2076 RESOLUCION: 20/10/05 *Comisión de Hacienda.*
- 21. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, moción presentada por el Edil Sr. José Oneto relacionada con "Club de Ciencias, niños y jóvenes creando desde Paysandú.-
Exp. 2077 RESOLUCION: Enterados.
- 22. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento informe realizado por delegación que concurriera a Palmar de Quebracho ante requerimiento del Sindicato de Obreros de la Madera y Afines, referido a ocupación establecimiento rural por reclamo de mejoras salariales y mejores condiciones laborales.-
Exp. 2078 RESOLUCION: Enterados.
- 23. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Edison Cruz.-
Exp. 2079 RESOLUCION: Enterados.
- 24. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento realizado por el Edil Dr. Sergio Arrigoni, relacionado con entrevista publicada sobre laboratorio uruguayo que fabricaría vacuna para ayudar a combatir el bioterrorismo.-
Exp. 2080 RESOLUCION: Enterados.
- 25. Senador Sr. Gustavo Penadés.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de exposición referida a importancia que tiene la defensa del dragado del Canal Martín García.-
Exp. 2081 RESOLUCION: Enterados.
- 26. Presidencia de la República.-** Acusa recibo de Of. 306/X/05 relacionado con apoyo al Gobierno Nacional por inversiones que Ence y Botnia llevan adelante en el Depto. de Río Negro.-
Exp. 2082 RESOLUCION: Enterados.
- 27. IMRN.-** Acusa recibo de Of. 230/IX/05 relacionado con problemática en el transporte urbano de pasajeros en Fray Bentos y Young.-
Exp. 2083 RESOLUCION: Enterados.
- 28. IMRN.-** Acusa recibo de Of. 172/IX/05, referido a empresa encargada del servicio de volquetas y control en los árboles muy añejos.-
Exp. 2084 RESOLUCION: Enterados.

29. **IMRN.-** Contesta Of. 277/X/05 referido a inquietud de vecinos del Barrio "El Estadio" de Young, en cuanto a contar con un teléfono público.-
Exp. 2085 RESOLUCION: Enterados.
30. **IMRN.-** Remite a consideración, solicitud del Instituto Nacional de Colonización para fraccionar el Padrón Rural N° 5828 y su pasaje a zona suburbana.
Exp. 2086 RESOLUCION: 25/10/05 A Comisión de Legislación.-
31. **Junta Departamental de Maldonado.-** Remite para conocimiento, Resolución de apoyo a Presidencia de la República en referencia al cumplimiento del Art. 4° de la Ley de Caducidad, en la búsqueda de desaparecidos durante el período de la dictadura militar en nuestro país.-
Exp. 2088 RESOLUCION: Enterados.
32. **Junta Departamental de Maldonado.-** Comunica integración Oficial de la "Agrupación de Mujeres Parlamentarias de la Junta Departamental de Maldonado", adjuntando Resolución al respecto.-
Exp. 2089 RESOLUCION: Enterados.
33. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Senador Sr. Gustavo Lapaz Correa, relacionada con la calificación de excelencia para MEVIR.-
Exp. 2090 RESOLUCION: Enterados.
34. **IMRN.-** Contesta Oficio relacionado con problemática de transporte que plantearan familiares y amigos de detenidos alojados en Cárcel de Cañitas.-
Exp. 2091 RESOLUCION: Enterados.
35. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el señor Representante Mauricio Cusano, referidas a propuesta de rebaja del precio del gasoil para el transporte de carga y pasajeros.-
Exp. 2092 RESOLUCION: Enterados.
36. **MEVIR.-** Invita al acto de inauguración y entrega de Unidades Productivas para el día 19/11/05 a la hora 11:00 en Colonia T. Berreta.-
Exp. 2093 RESOLUCION: Enterados.
37. **Junta Departamental de Artigas.-** Remite versión taquigráfica de palabras del Edil Sr. Manuel Caram, referidas a que el Ministerio de Educación y Cultura instrumente medidas para que los partidos que jugará la Selección Nacional frente a Australia puedan ser emitidos por los canales abiertos de televisión.-
Exp. 2094 RESOLUCION: Enterados.
38. **Junta Departamental de Lavalleja.-** Remite para conocimiento, palabras pronunciadas por el Sr. Edil Alfredo Villalba, relacionadas con solicitud de que el lunes 2 de enero de 2006 sea feriado porque el 1° de enero es domingo.-
Exp. 2095 RESOLUCION: Enterados.

39. **Jefatura Policía Río Negro.-** Acusa recibo de Of. N° 285/X/05, relacionado con preocupación por insuficiente cantidad de policías en el Departamento.-
Exp. 2096 RESOLUCION: Enterados.
40. **Administración Nacional de Correos.-** Notifica de actuaciones realizadas, referidas al desalojo de Oficina de Correos en Nuevo Berlín.-
Exp. 2097 RESOLUCION: Enterados.
41. **INDA.-** Invitaba con motivo de visita del Sr. Director del Instituto Nacional de Alimentación, a nuestro Departamento acompañado de un grupo de asesores.-
Exp. 2098 RESOLUCION: 26/10/05 A Comisión de Asistencia Social y Cultura.-
42. **Jefe Destacamento Bomberos de Fray Bentos.-** Informa que ha realizado el trámite de inspección Final en el local bailable Enigma, el cual tiene la habilitación correspondiente pero no el certificado respectivo.-
Exp. 2099 RESOLUCION: Enterados.
43. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras vertidas por el Senador Sr. Gustavo Penadés, relacionada con la situación del Canal Martín García.-
Exp. 2100 RESOLUCION: Enterados.
44. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado con la propuesta de constituir la Comisión Mixta de Nomenclátor, informando sus delegados para integrar la referida Comisión.-
Exp. 2101 RESOLUCION: 27/10/05 A Comisión de Nomenclátor.-
45. **IMRN.-** Remite oficio recibido de OSE, por el que contesta planteamiento de la Corporación relacionado con incremento de las tarifas de agua que afecta a vecinos del Barrio JC 23 de nuestra ciudad y supresión del pago por el servicio de alcantarillado a los mismos.-
Exp. 2102 RESOLUCION: Enterados.
46. **IMRN.-** Contesta oficio referido al servicio de la barométrica en San Javier, informando al respecto.-
Exp. 2103 RESOLUCION: Enterados.
47. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a un planteamiento presentado por un grupo de mujeres fraybentinas preocupadas por el tema de "Violencia Doméstica" solicitando la creación de un refugio transitorio en nuestra ciudad.-
Exp. 2104 RESOLUCION: Enterados.
48. **IMRN.-** Contesta oficio referido a la necesidad de la puesta en funcionamiento de la Oficina de la Mujer y la Familia, informando al respecto.-
Exp. 2105 RESOLUCION: Enterados.

49. **IMRN.-** Dando respuesta a oficio de la Corporación, manifiesta su agradecimiento al apoyo y respaldo de esta Junta Dptal., en relación a las inversiones que ENCE Y BOTNIA llevan adelante en nuestro departamento.-
Exp. 2106 RESOLUCION: Enterados.
50. **IMRN.-** Comunica apoyo a inquietud relacionada a la instalación de un Centro CAIF para la localidad de San Javier, informando que se recabará un informe detallado del INAU a tales efectos.-
Exp. 2107 RESOLUCION: Enterados.
51. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a la realización de actividades en localidades de nuestro departamento en el Día del Voluntario.-
Exp. 2108 RESOLUCION: Enterados.
52. **IMRN.-** Contesta oficio referido a la limpieza de predios pertenecientes a AFE, informando al respecto.-
Exp. 2109 RESOLUCION: Enterados.
53. **IMRN** Contesta oficio relacionado al pasaje de tránsito pesado por las principales arterias de centros poblados del interior del Departamento, informando al respecto.-
Exp. 2110 RESOLUCION: Enterados.
54. **IMRN.-** Contesta oficio sobre diversos aspectos del tránsito de nuestra ciudad, informando al respecto.-
Exp. 2111 RESOLUCION: Enterados.
55. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado con caseta de control bromatológico del paraje Peyrelongue, señalización en la Escuela N° 5 y poda de árboles en zona del Barrio Laureles, informando sobre el particular.-
Exp. 2112 RESOLUCION: Enterados.
56. **IMRN.-** Remite para conocimiento, copia de exposición realizada por el Edil Elbio Incola de la Junta Departamental de Artigas en apoyo y respaldo a las Plantas de Celulosas.-
Exp. 2113 RESOLUCION: Enterados.
57. **Junta Departamental de Tacuarembó.-** Remite para conocimiento, exposición escrita por el Edil Cap. (R) Juan Carlos Osorio, referente a promover una Ley que otorgue a las Intendencias Municipales disponer de la manera mas conveniente el cobro de los montos por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural.-
Exp. 2114 RESOLUCION: Enterados.
58. **IMRN.-** Dando respuesta a planteamiento de la Corporación, remite oficio elevado al Sr. Secretario de la Junta Local de Young, con relación a la gira realizada por autoridades locales y nacionales a localidades de la zona norte del Departamento.-
Exp. 2115 RESOLUCION: Enterados.

- 59. Club de Leones Fray Bentos.-** Contesta oficio relacionado con la colaboración de materiales para la construcción de resguardos en las Escuelas N°s 50 y 19, informando que es imposible acceder al mismo, por no estar incluida esta colaboración en su plan anual de obras.-
Exp. 2116 RESOLUCION: Enterados.
- 60. Q.F. Miguel Picasso.-** Solicita ser recibido por la Comisión de Legislación de la Corporación, a fin de brindar información e intercambiar opiniones, referente a la denuncia contra el entonces Secretario de la Junta Local de Young, Esc. Carlos Batistessa.-
Exp. 2117 RESOLUCION: 3/11/05 Comisión de Legislación.-
- 61. IMRN.-** Contesta Oficio N° 304/X/05 de la Corporación, relacionado a la ampliación del sistema telefónico de ANTEL que ofrece en el balneario Las Cañas.-
Exp. 2118 RESOLUCION: Enterados.
- 62. Prof. Miguel Sosa Kluver.-** Solicita colaboración para solventar gastos de traslado de la representación del Basquetbol femenino para participar en los Juegos Sudamericanos Estudiantiles a realizarse en Buenos Aires.-
Exp. 2119 RESOLUCION: *Se contesta por la Mesa.-*
- 63. Junta Departamental de Flores.-** Remite para conocimiento palabras vertidas por la Edila Sissely Cordero relacionada con el 1er. aniversario del triunfo electoral del EP-FA-NM a nivel nacional.-
Exp. 2120 RESOLUCION: Enterados.
- 64. Junta Departamental de Flores.-** Remite para conocimiento, exposición escrita del Edil Sr. Jorge López, referente a la orden impartida por el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, en su visita a la Embajada de Uruguay en Estados Unidos, en la que se debía quitar un cuadro que contenía la foto de los cuatro militares abatidos por tupamaros.-
Exp. 2121 RESOLUCION: Enterados.
- 65. Junta Departamental de Rocha.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Edil Sr. Alejo Umpiérrez, referida a la preocupación que existe, debido a los inminentes desalojos de las familias que ocupan las viviendas construidas por MEVIR, por el atraso en el cumplimiento de las respectivas cuotas.-
Exp. 2122 RESOLUCION: Enterados.
- 66. IMRN.-** Contesta Oficio N° 296/X/05 de la Corporación, en el que se solicitaba información sobre situación registrada en Nuevo Berlín referente a las duchas municipales, y la autorización de ser recibidos los 3 coordinadores de Bancadas por los encargados de las Juntas Locales de Nuevo Berlín y San Javier.-
Exp. 2123 RESOLUCION: Enterados.

- 67. Jefatura de Policía de Río Negro.-** Acusa recibo de Oficio N° 332/X/05 de la Corporación, donde se plantea la necesidad de incrementar presencia policial en la zona del "viaducto" aledaña al Liceo N° 2 de Fray Bentos.-
Exp. 2124 RESOLUCION: Enterados.
- 68. Junta Departamental de Flores.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Edil Sr. Miguel Bengasi, referente a "patente de rodados".-
Exp. 2125 RESOLUCION: Enterados.
- 69. Junta Departamental de Salto.-** Remite para conocimiento, exposición escrita por el Edil Sr. Daniel Cattani, referente a la problemática que existe entre los trabajadores que realizan fletes para grandes empresas y el "SUCTA".-
Exp. 2126 RESOLUCION: Enterados.
- 70. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, moción presentada por el Edil Dr. Sergio Arrigoni, referente a "Prohibir la práctica de deportes con exposición a la luz solar en horarios inapropiados y sin la protección necesaria".-
Exp. 2127 RESOLUCION: Enterados.
- 71. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, declaración elaborada por la Bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, a los efectos de aclarar su posición ante el planteamiento realizado por el Edil Sr. Edison Cruz, sobre los medios de prensa.-
Exp. 2128 RESOLUCION: Enterados.
- 72. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Edil Sr. Luis A. Dorfman, con motivo del incendio desatado en una barraca ubicada al este de la ciudad.-
Exp. 2129 RESOLUCION: Enterados.
- 73. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita por el Representante Nacional Sr. Julio Musetti, haciendo referencia que en el año 2005, se cumplen 100 años de la remisión por parte del Poder Ejecutivo del proyecto de Ley proponiendo la abolición de la pena de muerte en nuestro País.-
Exp. 2130 RESOLUCION: Enterados.
- 74. Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Representantes.-** Comunica a la Comisión de Tránsito de la Corporación, que acordó comenzar la consideración del anteproyecto de Ley sobre "Normativa General de Tránsito para una Ley marco aplicable en todo el territorio nacional, solicitando aportes al respecto.-
Exp. 2131 RESOLUCION: 4/11/05 A Comisión de Tránsito y Transporte.-

75. **Junta Departamental de Flores.-** Remite para conocimiento versión desgrabada de expresiones realizadas en Sala por el Edil Sr. Ramiro Toureilles, en oportunidad de referirse a las elecciones Universitarias realizadas recientemente en nuestro País.-
Exp. 2132 RESOLUCION: Enterados.
76. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Proyecto de Medidas Cautelares a adoptar hasta tanto no se apruebe la Ordenanza de Ordenamiento Territorial y el Plan Director de Fray Bentos y su Micro-Región.-
Exp. 2133 RESOLUCION: 4/11/05 *A Comisiones de Legislación y Obras Municipales (Int.)*
77. **ONSC.-** Remite para conocimiento, información sobre la concepción que viene trabajando la Escuela de Funcionarios Públicos "Dr. Aquiles Lanza" de la Oficina del Servicio Civil de la Presidencia de la República.-
Exp. 2134 RESOLUCION: Enterados.
78. **Ministerio de Turismo y Deporte.-** Contesta planteamiento relacionado con el apoyo a los deportistas que representan al País en competencias internacionales.-
Exp. 2135 RESOLUCION: Enterados.
79. **Congreso Nacional de Ediles.-** Cursa invitación a Ediles de la Corporación, para el "Congreso Sul Brasileiro de Vereadores, Seminario Sul Americano de Parlamentos Municipais, e Encontro Nacional de Vereadores" a realizarse en Foz de Iguazú entre el 23 y el 26 de noviembre, adjuntando detalles al respecto.-
Exp. 2136 RESOLUCION: Enterados.
80. **Junta Departamental de Canelones.-** Remite para conocimiento, exposición escrita por el Edil Leonardo Francone, referente a "Problemática del Gas Oil".-
Exp. 2137 RESOLUCION: Enterados.
81. **Junta Departamental de Montevideo.-** Remite para conocimiento versión taquigráfica de exposición presentada por la Edila Rosana Paredes, referente al día mundial del Turismo.-
Exp. 2138 RESOLUCION: Enterados.
82. **IMRN.-** Contesta Oficio relacionado con situación de las duchas municipales en Nuevo Berlín, adjuntando Informe al respecto.-
Exp. 2139 RESOLUCION: Enterados.
83. **IMRN.-** Remite para conocimiento Resolución que declara de interés cultural departamental al viaje que realizará el Conjunto Lubolo "Mamba Negra" a la República de Suiza, entre los días 22 del corriente y el 12 de diciembre próximo.-
Exp. 2140 RESOLUCION: Enterados.

84. **IMRN.-** Solicita anuencia para proceder al fraccionamiento del Padrón Rural N° 5795, propiedad de la Sra. María del Carmen Estigarribia.-
Exp. 2141 RESOLUCION: 7/11/2005 A Comisión de Legislación.-
85. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo.-** Remite Decreto N° 7102/05 dictado en los autos Talasimov Mario y otros c/Intendencia Mpal. de Río Negro, Junta Dptal. de Río Negro, Acción de Nulidad.-
Exp. 2142 RESOLUCION: 7/11/2005 A Comisión de Legislación.-
86. **IMRN.-** Remite para conocimiento, resolución N° 683 por la que se contrata bajo el régimen de arrendamiento de obra, al Arq. Mauro Delgrosso para cumplir funciones en la Unidad de Gestión Territorial.-
Exp. 2143 RESOLUCION: Enterados.
87. **IMRN.-** Remite para conocimiento, resolución N° 682 por la que se suspende la vigencia en forma transitoria, hasta la instalación de la cartelería correspondiente, el art. 66 num. 3 de la Ordenanza de Tránsito.-
Exp. 2144 RESOLUCION: Enterados.
88. **Liebig's Rowing Club.-** Solicita se declare de interés departamental la 6ª fecha del Campeonato Nacional de Remo que se desarrollará en Fray Bentos el próximo 20 de noviembre.-

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, me señala el señor Secretario que antes de votar la Carpeta 2, el tema 88 dice: *“Liebig's Rowing Club solicita se declare de interés departamental la 6ª fecha del Campeonato Nacional de Remo que se desarrollará en Fray Bentos el próximo 20 de noviembre”*; visto que no va a haber otra reunión antes de esa fecha, procederíamos a votar el tratamiento de este punto antes de votar en bloque.

Tiene la palabra, Edil señor Lizuain.

SR. CARLOS LIZUAIN. Señor Presidente, quisiera, antes de votar en bloque, leer una contestación que dio el correo en el Asunto número 40...

SR. PRESIDENTE. Me dice el señor Secretario que para dar lectura debe autorizarlo el Plenario. Votamos, señores Ediles, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinte votos).

Tiene la palabra, Edil señor Lizuain.

SR. CARLOS LIZUAIN. Deseo dar lectura a la contestación de la Administración Nacional de Correos, en el asunto caratulado “Junta Departamental de Río Negro; informes referentes a exposición realizada en Sala por el Edil Sergio Milesi relacionada con desalojo de Oficina Local Nuevo Berlín”.

La contestación recibida de la Dirección Nacional de Correos indica: *“Realizada las averiguaciones correspondientes cumpla en informar que el servicio que presta el Correo en Nuevo Berlín no se ha visto afectado por el traslado mencionado. La señora Mirtha Mabel Fellosi es Agente a Comisión, número 6203, la cual admite y distribuye*

correspondencia. El local que estaba ocupando el Correo pertenece a la Junta Local y se estaba utilizando en forma transitoria. El mobiliario que allí se encontraba será reubicado en la Jefatura Departamental de Río Negro. Sin otro particular, saluda a Usted atentamente. Ana González. Administradora coordinación interior.”

Eso es todo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra Edil señora Picart.

SRA. EDÉN PICART. El Asunto número 47, que es el informe de la Intendencia Municipal de Río Negro, es una contestación a un oficio y no estoy de acuerdo cómo vino redactado.

SR. PRESIDENTE. El señor Secretario me dice que en Asuntos Generales, carpeta 2, solamente se determina el destino brindado si el Plenario lo autoriza.

SRA. EDÉN PICART. No estoy de acuerdo con lo que se me contesta. No es lo que pedí, quisiera que lo autorice el Plenario.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración la solicitud de la señora Edil, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinte votos).

Tiene la palabra, señora Edil.

SRA. EDÉN PICART. En este oficio me contestan que el número de oficio 270 donde a pedido de las “Mujeres fraybentinas” yo solicitaba que se hiciera un albergue transitorio. Me contestan que está comprendido en la contestación del oficio 228. Ese oficio fue presentado por la Edil señora Irma Lust y no pide lo mismo que yo, ella pide que se abra la Comisión de la Mujer y la Familia. No es lo mismo.

Entonces, yo no me explico cómo pueden decir que con una contestación están contestando las dos cosas. Son completamente diferentes.

El planteamiento es sí por “Mujeres fraybentinas”, pero los planteamientos son diferentes: uno es para un albergue transitorio, para las víctimas de violencia doméstica, y el otro es que se solicita que se abra la Oficina de la Mujer y la Familia. Entonces creo que eso no está contestando mi pedido.

SR. PRESIDENTE. ¿Usted propone algo?

SRA. EDÉN PICART. Yo propongo que vuelva a la Intendencia para que me contesten lo que pido.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil

SR JOSÉ L. ALMIRÓN. El planteamiento que efectúa la señora Edil, estoy de acuerdo que preguntó una cosa y le contestaron otra, pero en el transcurso de la reunión hoy se volvió a aprobar el tema de la iniciativa de esta Junta para lo que ella plantea.

Siento que hay una redundancia, porque ella pregunta qué posibilidades y hoy la Junta aprobó solicitarle al señor Intendente la instalación del hogar. Como que no tendría sentido la respuesta en función de lo que acabamos de aprobar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edila Picart.

SRA. EDÉN PICART. Yo quería aclarar esto porque muchas veces vienen las contestaciones que no corresponden. Quiero dejar marcado el hecho de que no es la primera vez que viene algo que no corresponde.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por la señora Edil. Aprobado, unanimidad (veinte votos).

Tiene la palabra, Edil señor Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Es para que se aprueben todos los temas que están en Asuntos Generales (carpeta 2), con sus destinos, en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil Faig para que se aprueben los Asuntos Generales (carpeta 2), del número 1 al 87 inclusive, sírvanse levantar la mano, señores Ediles, si desean manifestar su voto por la afirmativa. Aprobado, unanimidad (veinte votos).

Pasamos a votar ahora el asunto número 88, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinte votos).

Pasamos al siguiente punto que es la

ORDEN DEL DÍA

1. Inf. Com. de Legislación.- Fraccionamiento Padrón Rural N° 1797 propiedad de la Sra. Elvira Benavidez.- (Rep. N° 044).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Solicito que se apruebe el informe como viene redactado de Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles... Aprobado, unanimidad (veinte votos).

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 012/005**

VISTO: La solicitud del Ejecutivo Comunal, a fin de aprobar el fraccionamiento del Agrimensor Eduardo D. Guerra del Padrón 1797 de la 4ª Sección Judicial de Río Negro, propiedad de la Sra. Elvira Benavidez;-----

CONSIDERANDO: Que este Cuerpo no encuentra observaciones a la solicitud planteada;-----

ATENCIÓN: I) A las facultades de esta Junta previstas en el Artículo 19, literal 15 de la Ley 9515 de 28 de octubre de 1935 y a lo establecido en los artículos 1 y 2, siguientes y concordantes de la Ley de Centros Poblados 10866 de 25 de octubre de 1946 y su Decreto Reglamentario de 16 de diciembre de 1961;-----

ATENCIÓN: II) Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**La JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Apruébase el fraccionamiento del Padrón 1797 de la 4ª Sección Judicial de Río Negro, en el plano del Agrimensor Eduardo D. Guerra de mayo de 2005.-----

2º) Autorízase el pasaje a zona sub urbana de la fracción “1” del citado plano.-----

3º) Vuelva al Ejecutivo a sus efectos.-----

- Tribunal de lo Contencioso Administrativo.- Remite Decreto N° 7102/05 dictado en los autos Talasimov Mario y otros c/ Intendencia Mpal. de Río Negro, Junta Dptal. de Río Negro, Acción de Nulidad.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Señor Presidente, mociono que se trate como grave y urgente el informe de la Comisión de Legislación, repartido número 57, carpeta 2, expediente 2142, que se apruebe tal como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración, señores Ediles, el informe de la Comisión de Legislación, repartido número 57, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinte votos).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. El otro punto está referido a la situación que se vivió hoy con los trabajadores que estaban en conflicto y que fueron recibidos por integrantes de los tres partidos políticos. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento del tema presentado por el Edil Massey. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano... Aprobado, unanimidad (veinte votos)

Situación de trabajadores de empresa forestal, que estaban en conflicto

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Hoy Ediles de los tres partidos recibimos una delegación de trabajadores de una empresa forestal, trabajadores del monte, que tenían un conflicto porque habían quedado sin trabajo. A la empresa tercerizada que los contrató se le había terminado el contrato, o la habían despedido, y en definitiva los trabajadores pagaron el pato en el sentido de que ellos se quedaron sin trabajo, en una suerte de represión sindical.

Este conflicto estaba en conocimiento y había habido conversaciones con el Ministerio de Trabajo y está ahora para firmarse aparentemente el lunes en Montevideo, en ese Ministerio, un acuerdo entre la empresa, los trabajadores y el Ministerio, que va, en principio, a satisfacer los planteamientos de los trabajadores.

Yo no me voy a extender más en el tema, sí voy a hacer la propuesta, porque la Edila Lust, que participó en la entrevista que tuvimos con los trabajadores, se va a explayar en cuanto a las raíces del conflicto que están teniendo y que por suerte ya va en camino de solución, al punto de que levantaron la medida que estaban llevando en estos momentos.

La propuesta concreta en definitiva es que esta Junta eleve al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la preocupación por la situación que se ha vivido, que se está viviendo y nuestro beneplácito, en la medida de que se pueda solucionar a la brevedad el conflicto que llevaban a cabo estos trabajadores. Esa es la propuesta concreta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Lust.

SRA. IRMA LUST. Señor Presidente, quiero explayarme en cuanto a este conflicto. Como lo dijo el Edil Massey, hoy recibimos a cerca de 20 trabajadores que hoy estaban acampados en la entrada a M´Bopicuá. El conflicto que ellos nos explicaron es debido a un reclamo que tienen ya desde una antigüedad de cinco años. Quiere decir, tiempo suficiente para que la población tome conciencia verdadera de lo que significan también estas empresas, que tienen su lado bueno pero es obra de la población y de nosotros, los Ediles, estar cerca de ellos para ver cómo se cumple con la legislación laboral, que los trabajadores de esta ciudad, de este departamento, de este país sean igualmente contemplados como nosotros estamos de acuerdo con las fuentes de trabajo, lo que significan estas empresas.

Eran 33 trabajadores -“eran” digo, porque ahora levantaron la medida de fuerza-, pertenecen al sindicato del SOYMA, trabajadores de la madera, son cortadores, taladores de los montes, viven en los montes, en situación totalmente precaria, mostraron fotos de los diarios de Paysandú. Debemos aclarar que son trabajadores de Paysandú, pero que pertenecen a la empresa madre Eufores. Están subcontratados... TEYMA es la empresa contratante, PANDELCO es la segunda empresa contratante y ellos pertenecen a FOSEMAR, tercera empresa contratante. Es aquí que el Ministerio de Trabajo encuentra tremendas dificultades en hacer seguimientos de estas empresas, porque no responden en sí a ningún patrón. Y que por supuesto las empresas madres tienen su responsabilidad frente a esto, que próximamente, en una ley que se está estudiando y próxima a aprobarse... ojalá sean contemplados todos estos trabajadores.

Lo que queremos es destacar que acá vemos nosotros que ha sido una persecución sindical, porque a lo largo del país todas esas empresas que pertenecen a este emprendimiento forestal están en las mismas condiciones, y son despedidos 40, que son los que reclaman, que se afiliaron a un sindicato y reclamaron; se suspende la contratación al contratista y también se despide a todos los funcionarios.

Estos funcionarios solicitan, mediante el Ministerio de Trabajo, que otro contratista –como hace la empresa Botnia- pueda seguir contratándolos a ellos. Ellos no persiguen un despido como en este momento sugiere la empresa madre que se haga efecto; ellos quieren conservar la fuente laboral.

Diríamos que las consecuencias de esto, no sólo las condiciones en que viven y comen... hace cinco años que no hacen aportes al BPS; no tienen salario vacacional, no tienen licencia, amén de otras cosas. La empresa madre ha llegado a darles la vestimenta y utensillos de protección y estas subcontratantes les han vendido estos implementos que la empresa madre ha ordenado dárselos.

Estamos ante una situación grave, como ya dije; es conciencia de nosotros y de toda la población estar cerca de todos los trabajadores, que se da a lo largo y ancho de todas las plantaciones del país, no es sólo en Río Negro.

Por lo tanto, agrego a la moción del Edil Massey, que esto se pase no sólo al Ministerio de Trabajo, que está haciendo sus esfuerzos con tremenda dificultad, porque todavía le faltan recursos, no sólo monetarios, le faltan recursos humanos, y el papel que juega el gobierno creemos que es preponderante, pero por encima de esas cosas, si hay una población vigilante sobre estas cosas, pensamos que está bien que vaya al Ministerio de Trabajo, pero también que se dirijan estas palabras o que se pase esto a la Comisión de Asistencia Social de la Junta, y también que se informe al Ejecutivo, por ser desde la Intendencia que se han tomado medidas aprobatorias con estas empresas.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. A la moción del señor Massey se agrega que la versión taquigráfica pase a la Comisión de Asistencia Social y Cultura de la Junta, y se informe a la Intendencia Municipal de Río Negro. Está a consideración la moción del Edil Massey con el agregado de la señora Edila Lust... Aprobado, mayoría. (diecinueve votos en veinte)

Continuamos.

Tiene la palabra el Edil señor Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Moción para que se voten todos los informes juntos que están en el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE. Están a consideración los informes de las diferentes Comisiones de esta Junta Departamental. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinte votos)

2. Inf. Com. de Legislación.- Fraccionamiento Padrón Rural N° 5828 propiedad del I.N.C.- (Rep. N° 045).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 13/005**

VISTO: El oficio N° 299/05 remitido por el Ejecutivo Departamental solicitando anuencia para proceder a autorizar el fraccionamiento del Padrón Rural N° 5828 propiedad del Instituto Nacional de Colonización, ubicado en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, junto a la localidad de San Javier, según Expediente N° 35, Carpeta 16, Libro 2005, Año 2005;-----

CONSIDERANDO: Lo informado por el Departamento de Planificación y Obras;-----

ATENTO: I) A lo expresado y a las facultades legales y constitucionales;-----

ATENTO: II) Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Concédase al Ejecutivo Departamental la anuencia correspondiente para proceder a autorizar el fraccionamiento del Padrón Rural N° 5828, ubicado en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, junto a la localidad de San Javier, propiedad del Instituto Nacional de Colonización, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Proyecto del Ing. Agrim. Roberto Benelli y su pasaje a zona sub urbana de la localidad Catastral San Javier.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-----

- 3. Inf. Com. de Legislación.-** Dificultades aplicación Ordenanza higiene y salubridad espacios públicos y terrenos baldíos.- (Rep. N° 046).-
- 4. Inf. Com. Obras Mpales.-** Comisión Pro pavimentación Ruta N° 20.- (Rep. N° 047).-
- 5. Inf. Com. Asist. Social y Cultura.-** Nota alumnos de Derecho de Colonia.- (Rep. N° 048).-
- 6. Inf. Com. Asist. Social y Cultura.-** Modificación fecha de cobro UTE, OSE y ANTEL.- (Rep. N° 049).-
- 7. Inf. Com. Asist. Social y Cultura.-** Imágenes y vocabulario en medios televisivos de Uruguay.- (Rep. N° 050).-
- 8. Inf. Com. Asist. Social y Cultura.-** Situación en cyber cafés.- (Rep. N° 051).-
- 9. Inf. Com. Asist. Social y Cultura.-** Reunión con Comisión de pacientes con tratamiento de Hemodiálisis.- (Rep. N° 052).-

10. **Inf. Com. Asist. Social y Cultura.-** Reunión con el Prof. Carlos Estigarribia.- (Rep. N° 053).-
11. **Inf. Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Nota del Comité del Humedal, Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay.- (Rep. N° 054).-
12. **Inf. Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Club de Ciencias “Cazadores de Algas”.- (Rep. N° 055).-
13. **Inf. Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Audiencia concedida a Redes- Amigos de la Tierra y Casa Bertold Brechy.- (Rep. N° 056)

SR. PRESIDENTE. No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.
(Hora 01:52)

ooo---o0o---ooo